

Acta Sesión Extraordinaria 56-2025

25 de Setiembre del 2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 56-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 25 de setiembre del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al señor Dagoberto Hidalgo Presidente Ejecutivo del BANHVI. Ref.0927-2025.
- 7:00 pm. Se atiende al señor Daniel Campos Hine, Presidente Sociedad Histórica de Costa Rica. Para darle continuidad al proyecto que expusimos hace algunos meses en una reunión en la Alcaldía. El proyecto llamado "Histori-k" es un espectáculo de historia nacional itinerante, impulsado por el Ministerio de Educación Pública (MEP) junto a nosotros (S.H.C.R.), el cual forma parte de una campaña de rescate de buenos valores de nuestros abuelos e identidad del costarricense.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL SEÑOR DAGOBERTO HIDALGO PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANHVI. REF.0927-2025.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal Teresta Venegas, habla que iniciamos hoy nuestra orden del día atendiendo al señor Dagoberto Hidalgo, Presidente Ejecutivo del BANHVI. Y acompañado por la señorita Marielos Solano por allá de la Gerencia también del BANHVI. En nuestro primer punto de hoy a las 6:00 es atenderlos a ellos, para lo cual concedemos un tiempo próximo de 20 minutos para su ponencia y posteriormente los compañeros van a hacer consultas o interactuar con lo que la información que ustedes nos traen. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Dagoberto Hidalgo y Bienvenido a Belén.

El Presidente Ejecutivo del BANHVI Dagoberto Hidalgo, informa que muchísimas gracias Presidenta y primero que todo quiero darle las gracias al Concejo en pleno por esta invitación a la Alcaldesa, también con quien he sostenido algunas conversaciones justamente para lograr este espacio para el Banco Hipotecario de la Vivienda es sin duda de grandísima relevancia del poder compartir con el gobierno local y máxime si se trata de un tema tan esencial como es la vivienda y por algo, es uno de los derechos constitucionales así contenidos en nuestra Carta Magna o Constitución Política, de manera que es un tema definitivamente relevante. La vivienda no sólo representa la atención de un derecho fundamental, sino también es un mecanismo para contribuir a otros objetivos como son la reactivación económica y la generación de empleo y por lo tanto, el acercamiento, el buscar oportunidades para fortalecer el trabajo conjunto y encontrar soluciones a un tema tan importante, con el gobierno local, sin duda es y será para nosotros una gran prioridad. No habíamos tenido antes la oportunidad de hacerlo, pero, estamos acá y es y lo importante. Traemos una presentación que estimo, voy a tardar 18-20 minutos y quisiera que al final de esta presentación nos quede una idea clara para conseguir 3 objetivos.

**Sistema Financiero
Nacional para la Vivienda -**

**Banco Hipotecario de la
Vivienda**

Setiembre 2025

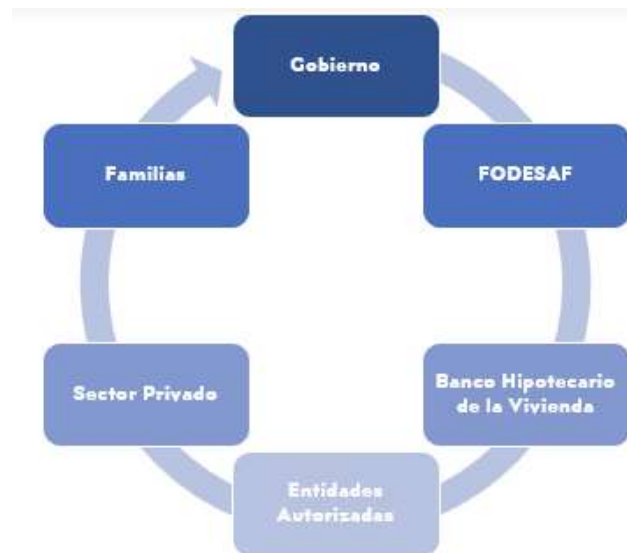
El primero, explicar, a grosso modo, qué es el sistema financiero nacional para la vivienda, qué es el Banco Hipotecario, la Vivienda, cuáles son las funciones que nos han sido designadas por ley, primer objetivo, segundo objetivo, un repaso rápido de cuáles son los 2 fondos que maneja, la institución que hoy me corresponde. Representar y cuáles son los programas de vivienda en los que eventualmente podríamos trabajar de manera conjunta y el tercer objetivo de la presentación es mostrarles algunos datos históricos de lo que ha hecho el sistema financiero nacional para la vivienda para reflejar ese trabajo, pero sobre todo, para ver hacia el futuro y ver qué cosas podríamos encontrar en conjunto, tanto la institución que represento como este gobierno local para trabajar por este importante Cantón de nuestro país, voy a iniciar con la presentación y vamos a la primer.

Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV)



La primera parte sobre el sistema financiero nacional para la vivienda debo decir que es, un sistema que fue creado hace 38 años, exactamente en 1986 y está integrado por el Banco Hipotecario de la Vivienda y las entidades autorizadas. La ley 7052 define así la conformación del sistema financiero nacional para la vivienda. En el caso nuestro, el Banco es una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad, personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Esto nos da una naturaleza jurídica un tanto distinta a la mayoría de las instituciones de carácter público, pero que sin duda nos obliga a alinear nuestra gestión con la política pública y cuando estamos hablando de vivienda, cuando estamos hablando de ordenamiento territorial, temas bastante claves también para un gobierno local, el enfoque del Banco debe estar completamente alineado, a esos a objetivos. Siendo esa nuestra naturaleza, actuamos y fungimos como un Banco de segundo piso. En resumen, lo que significa es que no tenemos contacto directo con el público, es decir, no captamos recursos del público ni tampoco prestamos al público. Lo hacemos por intermedio de las entidades autorizadas del sistema financiero nacional de la vivienda. Por supuesto que somos una entidad de interés público y tiene este sistema y tiene el Banco el objetivo central de fomentar el ahorro, fomentar y promover la inversión para cumplir el centro de la Ley 7052, que es procurar la solución habitacional de país como tal. Y siendo un sistema tenemos muchos, actores y es lo que mostramos acá quienes intervienen de una u otra manera en la gestión o el modelo de negocio del sistema financiero nacional para la vivienda. En primer lugar, debo mencionar que se trata de uno de los modelos o alianzas público privada más y mayormente consolidados de nuestro país, donde interviene por supuesto el Gobierno central con el diseño de la política pública, con la obligación del Estado central de proveer los recursos necesarios para la construcción de vivienda social en nuestro país, tenemos el fondo de desarrollo social y asignaciones familiares o más conocido como FODESAF, que es una entidad que provee los recursos que se dedican a la construcción de vivienda social como un porcentaje de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios de esta institución que son trasladados al Banco Hipotecario de la Vivienda, que es el ente, como ya expliqué con la naturaleza jurídica y la obligación, de manejar 2 fondos que más adelante vamos a ver.

Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Alianza Público – Privada



Después aparecen en este engranaje, también en las entidades autorizadas, básicamente instituciones en su gran mayoría de carácter financiero, instituciones reguladas y supervisadas, que son las que finalmente realizan el trabajo con cada una de las familias que intentan obtener un subsidio u obtener un crédito. Que pueden complementarse perfectamente para resolver su necesidad de vivienda. Por supuesto que es importante en este sistema la participación del sector del sector privado, donde aparecen empresas constructoras, desarrolladoras, micro medianas y quizás algunas grandes que son las que finalmente llevan a cabo la ejecución, de las obras y por supuesto, tenemos en el eje central, a las familias o los clientes que atendemos en toda esta estructura. Siempre señalamos que la participación del Gobierno local para nosotros es fundamental, es esencial en 3 cosas. Esencialmente primero, un gobierno local, es el que sabe cuáles son las necesidades de vivienda del Cantón, sabe dónde están las mayores necesidades, saben cómo se gestiona y administra el suelo. No es el caso, quizás de Belén, pero en otros cantones. Uno de los problemas más importantes es la existencia de asentamientos informales, el gobierno local es el que sabe exactamente dónde están los asentamientos informales, es decir, como tarea número 1 desde el punto de vista del trabajo conjunto, coordinado con un gobierno local. A nosotros nos interesa mucho el determinar cuál es la población objetivo y dónde están mayoritariamente las necesidades. El segundo tema relevante en cuanto al gobierno local tiene que ver con las políticas y las reglas del ordenamiento territorial, toda la normativa, el Plan Regulador y cuáles son los reglamentos y la normativa que nos permite hacer vivienda o nos restringe hacer vivienda, de manera que ahora al final yo lo conversaba con la Alcaldesa y le decía que quizás una de las cosas donde podemos trabajar y explorar oportunidades de trabajo conjunto es justamente en el análisis de la normativa que o nos permiten o nos restringe, el desarrollo de vivienda social conscientes de que sin duda Belén tiene un reto enorme y es el reto del acceso al suelo y también el reto de los servicios públicos pero esencialmente creo que es el tema del suelo y tercero de cara al trabajo que podemos desarrollar con un gobierno local, nos interesa mucho también que en caso o en aquellos casos

donde se desarrolla vivienda se desarrollan proyectos, el control, la supervisión, el seguimiento y la retroalimentación desde el punto de vista técnico y de cumplimiento también es importante el rol de un gobierno, local.

Entidades Autorizadas del SFNV



25

Les hablaba de las entidades, las entidades autorizadas, esta es una duda que frecuentemente surge en el medio, era que tiene que hacer una persona para pedir un crédito. Qué tiene que hacer una persona para obtener, un subsidio a dónde debe recurrir, la respuesta es quién tiene la necesidad de vivienda y desea, ser evaluado y ser calificado el primer paso es recurrir a una de las entidades autorizadas. 25 entidades autorizadas en total, como las pueden ver agrupadas en esta diapositiva cooperativas, casi todas las cooperativas son entidades autorizadas del BANHVI para ejercer esa labor que les ha sido encomendada en la Ley 7052 y esencialmente para atender a las familias, atender a la gente que desea obtener un subsidio o un crédito o ambos en una solución financiera que combina el subsidio con el crédito. Cuáles cooperativas, ahí tenemos la lista, no, entra un detalle, pero, por ejemplo, Coocique, Coopenae, Coopealianza, etcétera son entidades autorizadas del sistema en esa categoría de cooperativas también tenemos los bancos, acá hay bancos públicos y el estado hay bancos privados como pueden ver el Banco Nacional, el Banco de Costa Rica Popular BAC a San José, Scotiabank son entidades autorizadas del sistema financiero nacional para la vivienda, también las 2 mutuales, Mutual de Ahorro y Préstamo o Grupo Mutual, más bien Grupo Mutual Alajuela. La vivienda como una de las entidades también más importantes, al igual que Mutual, Cartago de Ahorro y Préstamo y otro grupo de entidades como el INVU, Fundación Costa Rica, Canadá, Caja de Ande que recientemente se incorporó Caja de Ande. Es una institución importante en nuestro país que tiene una labor también social muy importante en un gremio en un segmento de la población muy importante y recientemente se incorporó, una entidad autorizada y en los próximos días, dichosamente también se nos va a incorporar otro Banco privado importante de nuestro país como entidad autorizada, las familias deben recurrir en primera instancia a las entidades autorizadas. Cuáles son las funciones esenciales o centrales del trabajo que realizamos desde el Banco, por supuesto, como institución financiera tenemos que captar recursos para uno de los fondos que ahora les voy a mencionar, administramos el Fondo

Nacional de vivienda, administramos el fondo de subsidios para la vivienda, promovemos y financiamos a las entidades financieras el Banco dentro de su modelo de negocio tiene en 1 de los 2 fondos que administra la función, de darle crédito a las entidades autorizadas. Así, por ejemplo, el Banco Popular recibe recursos nuestros para fondear sus programas de vivienda y prácticamente todas las entidades autorizadas se fondean también con recursos nuestros nos corresponde garantizar operaciones de las entidades autorizadas, reglamentar leyes e incentivar el ahorro y la inversión nos corresponde como institución con esta naturaleza jurídica, brindar la condición de entidad autorizada a esa lista de 25 que ustedes vieron ahora y muy importante, todo nuestro modelo, gestión todo nuestro marco de acción tiene que estar siempre vinculado con la Estrategia de Política Pública que defina el gobierno que sea, no importa cuál sea, tenemos que impulsar y promover los programas de inversión en vivienda, justamente en mayor alineamiento con la Política Pública.

Banco Hipotecario de la Vivienda



Como tal dentro de las otras, las funciones, quizá aquí menciono las más importantes, una de las actividades que mayoritariamente realizamos es justamente promover los programas de vivienda que vinculen el crédito y el ahorro. Esa es una tarea esencial de la institución, así como promover el desarrollo de proyectos tanto en zona rural como en zona urbana. Ahora les voy a mostrar algunos ejemplos de cosas que estamos haciendo en zona urbana y también en zona rural. Cuáles son los 2 fondos, tenemos primero a la izquierda en esta en dispositivo el Fondo Nacional de Vivienda aquí hago 1 pausa el Fondo Nacional de Vivienda, obtiene sus recursos del patrimonio propio del Banco, de su labor de intermediación financiera, de captar recursos del mercado y de prestarle a las entidades autorizadas, es decir, este es un fondo autosuficiente del Banco que manejamos con nuestros propios recursos, donde hacemos intermediación financiera y con quién realizamos esa intermediación financiera, dándole crédito a las entidades autorizadas para que éstas a su vez otorguen créditos a las familias, a las personas que desean financiar su solución de vivienda. Este fondo, el primero FONAVI no recibe fondos públicos para el desarrollo de su gestión. El segundo fondo sí recibe fondos públicos, fondo de subsidios para la vivienda. Son fondos que provienen de FODESAF, como expliqué al inicio y que están contenidos en la Ley de Presupuesto Nacional de cada año.

Banco Hipotecario de la Vivienda

Garantiza los depósitos de las cuentas de ahorro de las Mutuales.

Avala financiamiento interino para desarrollo de proyectos.

Garantiza préstamos.

Promueve programas de vivienda que vinculen el crédito y el ahorro .

Promueve proyectos de vivienda rural y urbana y sus programas de financiamiento.

Los recursos para sus operaciones se obtienen de los intereses, comisiones, participaciones e ingresos obtenidos con motivo de sus operaciones en los fondos que posee.

Fondos Administrados por el Banco



Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)

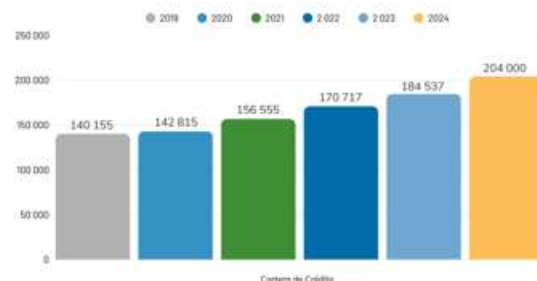


Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI)

1. Fondo Nacional de Vivienda

Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)

Cartera de Crédito 2019-2024 (En millones de colones)



El Fondo Nacional de Vivienda para que tengan una idea muy rápida tiene a la fecha una cartera de crédito que supera los 204000 millones de colones. Aquí mostramos algunos, datos que

vienen desde el año 2019 diciembre del 19, la barra primera a la izquierda. Que justamente coincide con mi llegada a la institución en enero del 2020 y esa ha sido la evolución que ha tenido en los últimos 6 años. Estamos al cierre del año 2024.1 cartera que supera los 200000 millones de colones. Este fondo tiene como objetivo central proveer recursos permanentes y del menor costo posible para financiar programas habitacionales contenido esto como una de las obligaciones del Banco y del Fondo Nacional de Vivienda en la Ley 7052, quiere decir esto que los recursos que tenemos en nuestro patrimonio, los recursos que obtenemos producto de esa tarea de intermediación financiera, tenemos la obligación de trasladarlos a las entidades autorizadas a un costo menor que lo que las entidades podrían obtener en el mercado justamente para tratar de trasladar esos beneficios a los clientes finales, por supuesto que es una actividad regulada y supervisada en intermediación financiera. Quiere decir que el Banco es una institución regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras y que por lo tanto, tenemos que acogernos a todo la normativa prudencial que regula el rol de cualquier Banco del Sistema Financiero Costarricense.

Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)

- Provee recursos permanentes y del menor costo posible para financiar programas habitacionales (Ley 7052):
- Actividad regulada y supervisada de intermediación financiera – capta y coloca.
- Cartera actual de aproximadamente ₡204.000 millones de colones (\$400 millones USD).

▪ Programas de Financiamiento



Programa de Crédito de Largo Plazo en colones (15 años):
Para formalización de operaciones de crédito individuales bajo las diversas modalidades de vivienda en colones.



Programa de Crédito de Corto Plazo en colones (5 años): Formalización de operaciones de crédito para el desarrollo de proyectos de vivienda.



Programa de Crédito de Largo Plazo en dólares (10 años):
Para formalización de operaciones de crédito individuales bajo las diversas modalidades de vivienda en dólares.



Programa Integral de Financiamiento para familias de Ingresos Medios:
Formalización de operaciones de crédito individuales bajo las diversas modalidades de vivienda.

Tiene varios programas, el FONAVI tiene varios programas aquí quizás no, me voy a detener en todos me interesa esencialmente el último a mano derecha dice, programa integral de financiamiento para familias de ingresos medios en el año 2019 creamos un programa específico que podría ser de interés para habitantes de este Cantón, para familias de ingresos de medios y cuando hablo de familias de ingresos medios. Estamos hablando básicamente de núcleos familiares con ingresos que van desde podríamos decir 3, desde el estrato 3 hasta el estrato 6. Los estratos de ingresos están definidos en función del nivel de ingresos del núcleo familiar y tienen un ingreso, en el límite superior, es decir, el status 6 de aproximadamente 1900000 colones y esto no todas las personas lo conocen. Quiere decir que el núcleo familiar con ingresos totales de hasta 1900000 colones tienen derecho y tienen la posibilidad de obtener un subsidio incluso, pero además pueden combinarlo con un crédito para resolver la

problemática de vivienda, adquirir una vivienda nueva, sea reparar la vivienda que ya tienen comprar un lote y construir. O construir en el lote si ya es que ya lo tienen, normalmente nos quedamos con la idea de que el subsidio es solo para familias en condición de extrema pobreza. Lo cierto es que la Ley 7052 nos define claramente. Cuál es el nivel de ingresos y los estratos socioeconómicos en los cuales podemos intervenir desde el estrato 1 hasta el estrato 6, prácticamente a 2000000 de colones. En este fondo datos, por ejemplo, que van entre el año 2018 y el año 2024, 4139 familias tuvieron acceso a este a fondo con una colocación total de más de 159000 millones de colones. Pero históricamente y si nos vamos un poco más hacia atrás del 2008 al 2024, en este fondo habíamos logrado dichosamente construir, financiar 17000 soluciones habitacionales. El programa de ingresos medios que les comenté hace unos minutos que combina el subsidio con un crédito creado en septiembre del año 2019, logró financiar al cierre del 2024, 5500 soluciones de vivienda con el objetivo de atender justamente a familias de ingresos, medios, es decir, personas que tienen un ingreso promedio entre los 500000 colones y el 1900000 colones, que es un dato también relevante para comprender que no se trata únicamente de familias en condición de extrema de necesidad o extrema pobreza, que claramente este segundo grupo tiene una posición prioritaria y especial en nuestro modelo de gestión y por supuesto que son atendidos como más adelante, les voy a les voy a comentar.

▪ Programa Ordinario

Año	Número casos	Monto crédito BANHVI a EA	Crédito promedio a clientes
2018	612	22 649 millones	28, 16 millones
2019	507	17 540 millones	21, 45 millones
2020	395	11 064 millones	25, 10 millones
2021	717	26 115 millones	28, 13 millones
2022	808	38 078 millones	27,24 millones
2023	751	25.277 millones	33,60 millones
2024	623	18 667 millones	20,96 millones
Total	4.139	159,390 millones	25,99 millones

17.000
soluciones

Total histórico de las viviendas generadas al amparo del programa regular de crédito del FONAVI desde 2008 hasta al 2024.

Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)

- Programa Integral para Familias de Ingresos Medios

5.500 soluciones de vivienda entregadas (2019 -2024)

El Programa Integral de Vivienda para Familias de Ingresos Medios tiene las mejores condiciones del mercado nacional: subsidio a la prima, plazo, tasa y otras facilidades.



2. Fondo de Subsidios para la Vivienda

El segundo fondo es el fondo de subsidios para la vivienda, este es el que más se conoce en el mercado, en el ambiente las personas hablan y conocen el bono familiar de vivienda, es este el fondo de subsidios para la vivienda. Históricamente, este fondo ha logrado financiar 437683 soluciones de vivienda. Eso significa que casi medio 1000000 de familias en todo el territorio nacional, lograron acceso a una vivienda digna con recursos de este fondo. Son fondos públicos, repito, provienen del FODESAF, provienen del presupuesto nacional de cada año y son destinados a financiar los programas de vivienda de social 437000 soluciones representa 1/4 parte de todo el parque habitacional de nuestro país, según la última encuesta la más reciente del INEC con corte al año 2024, había en nuestro país aproximadamente 1.8 millones de hogares. En Costa Rica, el 25% han sido financiados con este fondo o lo mismo decir que estamos hablando casi de 1000000 y medio de personas que se han visto impactadas de manera positiva con este tipo de inversión social. Eso representa prácticamente la cuarta parte de nuestra población total. Si lo vemos por provincia ya como para ir tratando de aterrizar y al final caer en Heredia y más concretamente caer en Belén les muestro en esta diapositiva como se distribuyen ese medio 1000000 de soluciones habitacionales de este fondo por provincia. Vean que en el caso de Heredia tenemos un reto, Heredia tiene un reto, 25297 soluciones en 38 años es, de hecho, la provincia donde menos inversión en vivienda social, se hace por varias razones, uno podría encontrar muchas explicaciones, podría encontrar muchas causas, pero lo cierto es que más que centrarse en las explicaciones, deberíamos concentrarnos en ver cómo promovemos, cómo incentivamos el desarrollo de vivienda social en la provincia, apenas 25297 para Heredia y debo decir que en el caso del Cantón llegamos al cerca apenas el 3% de toda la inversión apenas ha sido para este Cantón, lo cual nos presupone a nosotros un reto también importante, desde el punto de vista de otros impactos que pueden obtenerse con la construcción o el financiamiento de programas de vivienda social, podemos señalar 4 cosas muy, concretas, que también nos enfocan en no solo atender un derecho fundamental,

sino contribuir a otros objetivos que compartimos como país y que estoy seguro que comparte este gobierno local como la generación de empleo, la inversión en vivienda social genera cada año al menos 30000 empleos anuales entre 30000 y 40000 empleos anuales. Los encadenamientos productivos que generan la construcción en general son bastante importantes. Cada colón que invertimos en vivienda genera 1.67 colones desde el punto de vista de encadenamientos, es una de las actividades que más de manera más positiva aporta al Producto Interno Bruto y por supuesto, la construcción es una de las actividades que por su alto nivel de formalidad es capaz, de generar un importante porcentaje de los ingresos totales de un gobierno en materia de impuestos. Según estudios recientes, cerca del 5.7% de todos los impuestos que recaude el Gobierno central provienen del sector construcción, lo cual nos permite concluir que no sólo atendemos un derecho fundamental, sino que podemos generar otros impactos, de manera positiva.

Contribución de la inversión social en Vivienda



Cantidad de Soluciones de Vivienda Otorgadas con Recursos del Fosuvi por Provincia



Impacto del Subsidio de Vivienda en la dinamización de la economía



Genera empleo: Se generan 30.000 empleos anuales



Encadenamientos: ₡1,67 por cada colón en vivienda



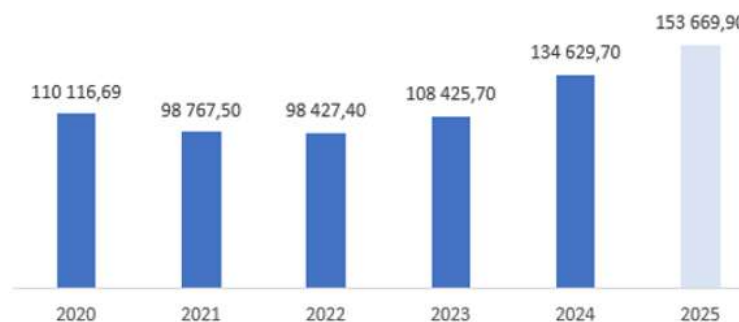
Producción nacional: 0,09% del total / ₡60.000 MM



Recaudación impuestos: 5,7% del total

Presupuesto Anual Fosuvi

Presupuesto Anual Fosuvi En millones de colones



En términos de presupuesto, este fondo, es decir, el social, vean el comportamiento que ha tenido desde el año 2020 al 2025. Eran el 2020, 110000 millones, tuvimos 2 años con una caída importante ocasionada principalmente por el menor nivel de actividad económica, la presencia de la pandemia, el COVID, por supuesto que nos impactó a todos y nos ubicamos cerca de los

98000 millones durante el 21 y 22 para el 23 asciende a 108000 millones para el 24 a 134000 millones para el presente año, 153000 millones y estimamos que el año 2026 va a estar por encima de los 185000 millones. Esto nos señala una ruta clara en mayor nivel de recaudación por parte de FODESAF, un mayor nivel de actividad económica y por supuesto, mayores posibilidades de hacer vivienda de social. En cuanto a programas y quiénes pueden calificar aquí nada más pongo la lista, pero nada más entender que el subsidio o el bono familiar de vivienda puede atender a personas con discapacidad, a parejas jóvenes, adultos mayores, madres, jefas de hogar, personas que viven en situación de emergencia sirve para erradicar precarios, atender territorios indígenas, atender territorios insulares y por supuesto, atender a aquellos hogares costarricenses con ingresos medios que pueden combinar un crédito con un subsidio en cuanto a modalidades del bono familiar de vivienda, son 3, pero voy a enfatizar en los 2 primeros lo que se conoce como bono ordinario es para familias de ingresos bajos, ingresos medios, pero que no están en condición de pobreza extrema, es decir, son familias que tienen alguna capacidad de ahorro o alguna capacidad de endeudamiento que pueden combinar con un subsidio y buscar una solución en esa modalidad de bono ordinario tiene un tope de hasta 9.5, de colones. Es decir, familias de ingresos bajos, pero no de condición de extrema pobreza y el Artículo 59 lo que dice bono Artículo 59 es una modalidad específicamente creada para familias en condición de extrema pobreza para atender a familias en condición de riesgo social, alta vulnerabilidad, riesgo inminente, precarios asentamientos y otros, como el caso que me exponían hace un ratito, era de un núcleo familiar en una condición que es altamente crítica, de muchísima pobreza, de riesgo, de condiciones insalubres, poca seguridad en la estructura donde viven, ese tipo de casos los sacamos, los priorizamos y los atendemos en este programa que se llama Artículo 59 y lo que dice bono colectivo no es más que una partida específica del presupuesto nacional que se gira al Ministerio de Vivienda, Asentamientos Humanos para intervenir asentamientos consolidados en obras de infraestructura, es decir, el bono colectivo es para obras de infraestructura, no es para hacer casas. Nos permite invertir en saneamiento en agua potable, en obras viales, en parques, en aceras, en cordón, en obras de urbanización, obras de infraestructura para beneficiar a una comunidad entera, de manera que al invertir en ese tipo de obras indirectamente beneficiamos y mejoramos las condiciones de vida de un grupo de personas en una localidad específica.

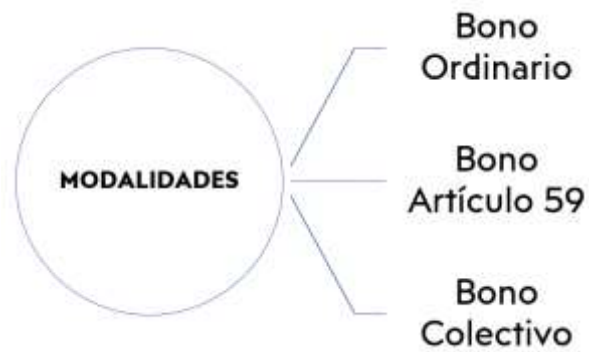
Subsidio Familiar de Vivienda

Provee los recursos del subsidio bono familiar de vivienda para familias de escasos recursos e ingresos medios de conformidad con los programas y requisitos establecidos (Ley 7052):

- Familias que califiquen al subsidio
- Personas con discapacidad
- Parejas de personas jóvenes
- Adultos mayores
- Madres jefas de hogar
- Situación de emergencia
- Erradicación de precarios
- Territorios indígenas
- Territorios insulares
- Programas de ahorro y crédito

En cuanto a programas, ya lo mencioné, hay un programa específico para personas adultas mayores, hay un programa específico para personas con discapacidad. Hay un programa específico para atender territorios indígenas y así sucesivamente, emergencias, extrema necesidad, erradicación de tugurios precarios o la construcción de una segunda vivienda o una segunda unidad habitacional en terreno de un familiar, son algunos de los programas y los mencionamos porque cuando estamos hablando de necesidad de vivienda en cualquier Cantón el primer paso siempre es saber dónde están esas necesidades, calificar o precalificar a los potenciales solicitantes del subsidio para saber en cuál de estos programas tenemos que ubicarlo y por supuesto, no sólo darles una asesoría adecuada, sino llevarlos a una solución de vivienda que sea acorde a sus necesidades. Otra pregunta que siempre surge es para que se puede utilizar el subsidio para que se puede usar el bono familiar de vivienda, la única o los únicos propósitos en los que se puede utilizar son los 5 que señalo acá para comprar lote y construir en una única solución para construir el lote propio. Segundo tercero para comprar una vivienda existente, cuarto para reparar, ampliar, mejorar o terminar una vivienda propia. Y, por último, para construir una segunda vivienda en el terreno de un familiar. Así que el bono familiar de vivienda o el subsidio únicamente se puede usar. Para eso hay personas que dicen puede usar el subsidio para comprar el lote, no se puede, puede usar el subsidio para cancelar una deuda de bancaria de un crédito, aunque sea vivienda, no se puede, únicamente tiene que ser para estas modalidades. Bien esto aquí no, me voy a detener aquí lo que mostramos, esta presentación les va a quedar a ustedes, por supuesto, cuál es el proceso, cuáles son los pasos, el ABC en 5 pasos de lo que va a ser una persona para obtener 1 subsidio o el bono familiar de vivienda, como regla general siempre damos 2 indicaciones y 2 recomendaciones. Siempre el paso número 1 es acercarse a una entidad autorizada para ser precalificado o calificado. Y lo segundo es que se cumplan algunas condiciones básicas para saber si soy o no potencial beneficiario de un subsidio, por ejemplo, cosas básicas como cuáles quien ya recibió un subsidio en el pasado no puede recibir otro. El Artículo 50 de la ley establece que el subsidio se recibe una única vez, salvo algunas excepciones, una situación de emergencia. Una persona construyó su casa con el subsidio, viene un huracán se lleva a la casa, podríamos darle 1 segundo bono para reconstruirla, pero es una situación de emergencia. Segundo, el subsidio está hecho para núcleos familiares, es decir, una persona sola no se puede postular al subsidio, excepto, una modalidad que ya la mencioné, el adulto mayor solo se puede postular en el tanto y cuanto el CONAPAM diga si es adulto mayor se puede postular. Es la única excepción, tercero, el subsidio está hecho para primera vivienda, es decir, no puedo usar el subsidio si tengo 2 lotes para construir en 1 y me quedo con el otro, simplemente no calificaría sí, quien se postula el subsidio tiene que tener su situación, de residencia migratoria y documentación de identidad al día.

Subsidio Familiar de Vivienda



PROGRAMAS	Bono Regular
	Persona Adulta Mayor
	Persona con Discapacidad
	Persona Indígena
	Emergencia y Extrema Necesidad
	Erradicación de Tugurios
	Bono Integral (segunda vivienda / segunda planta)

Subsidio Familiar de Vivienda

• PROPÓSITOS

- Compra de Lote y Construcción
- Construcción en Lote Propio
- Compra de Vivienda Existente
- Reparación, Ampliación, Mejora o Terminación de vivienda propia (RAMT)
- Construcción en el lote de un familiar



Proceso Bono de Vivienda Individual



A veces, se dice, los extranjeros tienen derecho al subsidio, sí, tienen derecho, pero siempre y cuando su situación migratoria esté regular, esté normalizada, esté en regla, esté todo en orden. Aprovecho para contarles que sólo el 7% del total de subsidios van dirigidos a personas que no son costarricenses, que tienen el mismo derecho, pero naturalmente, tenemos que enfocarnos en primera instancia, en nuestra población y otra condición importante es no superar el estrato salarial o los límites que están establecidos en las normas y los parámetros que el Banco tiene, cuando una persona dice puedo calificar a esto, lo primero que le decimos es, vamos a hacerle esas 5 preguntas si cumple esas 5 preguntas, podemos dar el paso siguiente, vamos a una entidad para que sea asesorado, sea precalificado, presente la documentación y pueda avanzar. Igualmente tenemos un, aquí teníamos el tema de proyectos ahí, el flujo de qué hay que hacer cuando no se trata de soluciones individuales y no se trata de un proyecto colectivo, una inversión en una urbanización residencial, un condominio que también podemos, también podemos hacerlo. Aquí les voy a dejar esto, no voy a entrar en detalle acá, el mensaje central es en materia de promoción de la vivienda social en el Cantón, a nosotros nos interesa de sobremanera, valorar con el gobierno local todo el marco normativo para ver si tenemos cosas que promuevan la vivienda social o si por lo contrario tenemos cosas que la restringe, una tarea importante es de pronto un día que una comisión, equipo técnico puedan eventualmente si así lo tienen, a bien ustedes valorar desde el punto de vista técnico, si lo que tenemos hoy nos permite promover la vivienda social o si por el contrario tenemos que hacer algún ajuste, algún cambio. Para lograr eso finalmente ya para ir terminando es importante citar que sin duda la inversión en vivienda para el país, para un gobierno local como ustedes contribuye de manera significativa a reducir la igualdad, a fortalecer el tema de la educación, a mejorar las condiciones de salud de las personas, a mejorar la calidad de vida, a proveer mecanismos de ascenso social para reducir las brechas, reducir la desigualdad y por supuesto, una vivienda también significa seguridad y significa tranquilidad para las personas que las habitan. Algunas obras que hemos desarrollado aquí voy a pasar rápido y con esto termino este proyecto, por ejemplo, un condominio vertical ubicado en Naranjo para 120 familias que, por cierto, ayer se entregó. Un

proyecto de 140 familias en Liberia, en una urbanización que se llama Vereda del Río, también viviendas como las que pueden ver en pantalla otro condominio, también vertical en Sagrada Familia para 129 familias Almendares, el concepto hoy de la vivienda social, no es lo que todos tenemos en la retina. Todos tenemos en la retina una vivienda social con un diseño limitado, con un diseño que es el mismo que las casitas eran muy pequeñas, no hoy por hoy, la vivienda social es distinta, es una vivienda que está mejor pensada desde el punto de vista de la ubicación del diseño, de las condiciones de adecuación al entorno y por supuesto, a las necesidades de las personas.

Inversión en Heredia y Belén

BFV Belén por cantón y distrito
1987 – 2025 (al 18-09-2025)

Provincia	Cantón	Distrito	Cantidad
HEREDIA	BELÉN	SAN ANTONIO	714
HEREDIA	BELÉN	LA RIVERA	82
HEREDIA	BELÉN	LA ASUNCIÓN	46
TOTAL			842

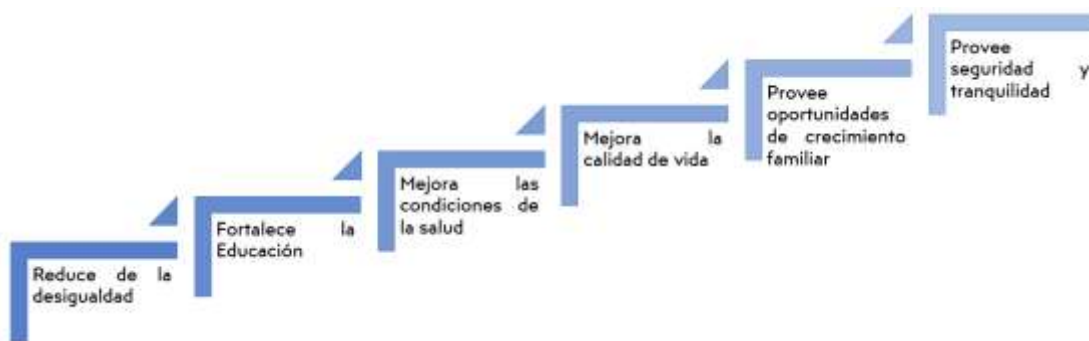
BFV por provincia
1987 – 2025 (al 18-09-2025)

Provincia	Cantidad
ALAJUELA	95.999
CARTAGO	54.197
GUANACASTE	53.947
HEREDIA	25.297
LIMÓN	57.133
PUNTARENAS	59.457
SAN JOSÉ	91.653
Total	437.683

Proceso de Proyecto de Vivienda



Contribuciones de la inversión social en vivienda



Obras Desarrolladas



Condominio Vertical La Esperanza

Naranjo, Alajuela

120 familias

Inversión

€4.700 millones

Urbanización Veredas del Río Etapa 1

Liberia, Guanacaste

140 familias

Inversión

€4.321 millones





Condominio Vertical Almendares

Sagrada Familia, San José

129 familias

Inversión
€4.587 millones

Hemos trabajado muy fuerte en los últimos 5 o 6 años para cambiar esa imagen que teníamos de la vivienda social con proyectos como el que mostramos acá si avanzamos. También tenemos inversión en territorios indígenas, donde es esencial para nosotros no sólo un proceso adecuado de identificación de la población objetivo, sino que el diseño de las viviendas también se adecúe a las condiciones propias del entorno y a las condiciones, gustos y preferencias de esta población tan importante en nuestro país y finalmente, también hemos logrado construir soluciones como estas. Este es en Heredia, justamente en San Rafael, el Residencial Ecopotrillo, donde pudimos atender 52 familias en condición también de pobreza en soluciones como las que ustedes ven en pantalla, lo entregamos hace poquito hace 15 días, 22 días pudimos entregar estas soluciones de vivienda aquí muy cerca de ustedes. Y también hemos intervenido en la modalidad de bono comunal en obras como las que ven acá, básicamente obras de uso común para una comunidad esta obra este parque está ubicado en Los Chiles, donde hemos hecho una inversión importante. Básicamente y con eso termino, ese es otro proyecto también en madera, muy bonito en la zona en Heredia justamente están en esta provincia, pero en el Cantón 10 Sarapiquí, donde atendimos a un grupo importante de familias en soluciones como esta, ahí tenemos una vivienda en el primer nivel y tenemos una vivienda en el segundo nivel, también en condiciones diferentes. Adecuado el entorno para atender a familias también heredianas, pero allá en la parte norte de esta importante provincia disculpen que haya ido un poco rápido, pero yo sé que el tiempo apremia y sé que ustedes tienen otra sesión me parece así que eso era lo que lo que traían cosas importantes me parece a mí. Si hoy tuviera que elegir 2 pasos, elegiría los siguientes, 1 facilitar algún mecanismo que podría ser un convenio, alguna cosa entre el Banco y la Municipalidad lo conversaba con la Alcaldesa. Para tratar de impulsar otras acciones concretas para promover la vivienda en el Cantón. Eso me parece esencial y segundo, creo que, hacer una valoración o tener un intercambio, una retroalimentación con el equipo técnico de la Municipalidad para determinar desde el punto de vista del marco normativo que nos permite potenciar o qué restricciones tenemos para promover la vivienda social en el Cantón. Me parece que es esencial si tuviera que escoger 2 cosas, escogería esas sin duda de lado. De esas 2 acciones van a surgir un montón si firmamos un convenio perfectamente podemos potenciar cosas como feria y vivienda o alguna cosa que podemos impulsar para los habitantes, pero como hay que enfocar y el tiempo es oro,

escogerían 2-3 cosas y manos a la obra para tratar de impulsarlos sin detrimento, por supuesto de cualquier otra idea o cualquier otro aporte que tuviera este Concejo para desarrollar, algunos esfuerzos conjuntos y bien orientados hacia los habitantes del Cantón de Belén. Muchísimas gracias Presidenta.





Gracias

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, especifica que más bien, agradecerle a usted don Dagoberto la amplia exposición que nos ha brindado esta noche no sólo al Concejo Municipal de Belén. Sino a toda la población que nos está escuchando a través de las redes porque sabemos que hay una gran demanda de necesidades de vivienda en el Cantón de una gran cantidad de familias, eso en primera instancia, nosotros acá en el Concejo Municipal, somos conscientes de que en las 2 últimas décadas en Belén. Han sido más que todo desarrollo de proyectos de vivienda para un estrato social alto. Eso hace que seamos realistas, hay un desfase en nuestra población más vulnerable que hace necesario que el gobierno local asuma, soluciones. O una planeación de esta población que les venga a satisfacer esa necesidad, esta condición, de contar con un área, poblacional débil, hizo que este Concejo Municipal y la administración hace unos meses aprobara un reglamento que es el que le va a dar soporte o eso esperamos a cualquier, iniciativa que se tenga en el resto de los años que nos corresponde estar por acá. Y dentro de esos por la experiencia, al menos personal, yo recuerdo uno de los últimos grandes proyectos que se hicieron aquí fue el Residencial Belén. El de la Cuenca creo que el de don Horacio Martín es el que hizo para los fue especial. Creo que llevó una condición muy diferente porque fue para satisfacer las necesidades de personas que supuestamente habían quedado afectados por la inundación y el río, pero acá estamos tratando de una solución más amplia, es realmente llegarle, a jóvenes familias que han tenido que emigrar, incluso del Cantón de Belén, porque no se cuenta con una necesidad de vivienda y una de las barreras de ingreso que han tenido los gobiernos locales en Belén para construir este tipo de soluciones, ha sido definitivamente que el costo de la tierra en Belén es muy, alto, se tiene que tomar, una acción muy concreta de parte de, en este caso de la administración, para que valore, las

posibilidades de contar con una tierra en Belén que permita una solución más amplia y ojala si se quiere de orden vertical, porque si nos vamos al horizontal definitivamente los costos de los terrenos, son muy, amplios, y para terminar, a mí me gustaría, que hoy nosotros pudiéramos tomar un primer acuerdo tomando las palabras tuyas y las pláticas que ya he tenido con la administración de que se efectivamente se puede hacer un convenio que venga a generar un diagnóstico, de la posibilidad de adquirir dentro del Cantón, un terreno propio, porque eso sería lo que le daría mayor, posibilidad, yo tuve la experiencia de estar 4 años trabajando con asuntos de vivienda y no se le puede dar a cada persona o cada familia, un lote por separado en Belén, porque es demasiado el costo, a través de un convenio que se pudiera conseguir incluso tener amplitud y nosotros lo que somos un Cantón de 12 km² y yo siento que si algún belemita se le asigna una solución de vivienda, aunque sean los alrededores, si fuera la posibilidad, pero que se haga bajo una forma programada, estructurada y la Municipalidad de Belén tiene todo un recurso, administrativo lo siento yo de ingeniería y todo y de experiencia, de personas. Que conocen muy bien las posibilidades de encontrar un posible, este terreno, esto sin crear falsas expectativas. Nada más aclarar que lo que estamos haciendo es lo que nos corresponde como gobierno local, que es iniciar y arrancar esta gestión de una necesidad que es palpable en lo que es la vivienda, el Cantón de Belén.

El Regidor Propietario Ulises Araya, expresa que muy buenas noches, especialmente a Don Dagoberto, Presidente Ejecutivo del BANHVI, agradecerle mucho la presentación. Ya la Presidenta Municipal hizo me parece un acertada radiografía del problema de la vivienda en Belén somos un Cantón que según datos, del Financiero Belén se encuentra, entre los cantones de Heredia con precios de venta de viviendas más elevados, el precio promedio de venta en casas en Belén supera los 1220 USD por metro cuadrado, mientras que el departamento se alcanza los 1821 por metro cuadrado. Esto implica que una casa de 100 m² podría costar alrededor de 122000 m² y un apartamento de similar tamaño, aproximadamente 182000. Es decir, lo que tenemos en Belén es una situación, como lo decía la Presidenta, donde los últimos 20 años se ha por acción u omisión se ha dado que aquí tenemos una cantidad de viviendas que se han construido, pero que son inaccesibles para la medida del belemita. Eso nos lleva, por supuesto plantear como una de las necesidades más urgentes del Cantón, si queremos que los belemitas se queden en Belén y no pase lo que está ocurriendo actualmente de que se nos están yendo para otros cantones se desarraigan de acá ocupamos que la Municipalidad se meta de lleno con el BANHVI y con los demás actores nacionales para poder crear proyectos de vivienda. Dicho esto, yo quería mencionarle que nosotros efectivamente, como lo dice la Presidenta Municipal, estamos en un proceso de creación del Reglamento de Vivienda Municipal con base en la Ley de Vivienda Municipal que se aprobó en el 2022. Ese reglamento le va a dar el marco jurídico de la Municipalidad para poder trabajar en proyectos de vivienda municipal. Hay algo importante porque el BANHVI leyendo la ley tiene 2 funciones que le asigna la ley, concretamente son el Artículo 9 y el Artículo 18. El Artículo 9 reza que da una opción para las familias de bajos ingresos porque vivienda municipal hay que entenderlo. También es una opción en la que todos caben obviamente con una priorización, pero la ley estableció en el Artículo 9, que un 25% de las unidades habitacionales que se designen tienen que ser para personas de bajos ingresos. Y ahí entra el BANHVI a jugar porque bajo la ayuda del BANHVI, estas viviendas a diferencia del resto, del restante 75% no serían de usufructo, sino que serían de propiedad propiamente de quienes el BANHVI les ayuda, el Artículo 18 ya es el que habla

de los créditos para el usufructo de vivienda, que es parece otro componente del 75% de lo que se contempla. Yo estuve leyendo también Presidente, lo que fue el oficio GGOF-1064-2021 del Banco Hipotecario de la Vivienda, dirigido a la Asamblea Legislativa, que fue la consulta que se les hizo sobre en aquel momento el proyecto de ley, de hecho, fue firmado por usted Dagoberto Hidalgo Cortés, en aquel momento Gerente General de la institución. Lo veía con buenos ojos, el proyecto y varias de las recomendaciones que usted hacía, en cuanto a conceptualización se hicieron al final en el proyecto de ley se implementaron esas modificaciones que usted propuso y se pudieron completar. Yo veo muy bien todas las opciones que usted nos ha presentado y vería excelente hacer, una feria aquí en Belén, para que la población conozca el paso a paso para un proyecto, individual de las personas que hoy en día, con la legislación actual, pueden acceder, pero vería aún mejor el acompañamiento que pudiéramos tener ya hoy en día. Para saber cuáles son, en este momento en el BANHVI, porque esto es algo muy nuevo, es muy novedoso, ya la ley lo permite conocer de ustedes. Ya han estudiado los procedimientos y análisis que debe hacer la institución que usted preside para efectos de entrar a un proyecto de vivienda municipal con las Municipalidades, una Municipalidad que podría bien comprar el terreno que podría contratar un ingeniero de proyecto, porque el otro día se hablaba de que si la Municipalidad tiene la capacidad técnica instalada. Realmente aquí en la Municipalidad ningún trabajador le sobra el tiempo, yo tengo que decirlo, pero se puede contratar un ingeniero proyecto para que pueda implementar, una opción de vivienda que priorice porque la ley lo faculta a las familias belemitas con esa priorización, yo quería consultarle a usted concretamente don Dagoberto sobre esos estudios internos que ustedes han hecho, por ejemplo, en el caso de ese Artículo 9 para el financiamiento del 25% de las viviendas que serían de propiedad en un proyecto de estos, cuáles de los fondos que actualmente manejan irían destinados a ello o si es un análisis que todavía están pendiente de hacer por razones, creo que son lógicas de que es muy novedoso. La Ley se aprobó en el 2022, nosotros, como dice la Presidenta, apenas estamos en el proceso de implementación del Reglamento propio de Belén de Vivienda Municipal.

El Presidente Ejecutivo del BANHVI Dagoberto Hidalgo, avisa que don Ulises muy puntual me parece, bien que podamos incluso conjuntamente trabajar en el reglamento. Si ustedes están trabajando en el Reglamento Vivienda Municipal, nosotros ya hemos estudiado el tema e incluso hemos apoyado a otros gobiernos locales que han hecho algunos ya intentos de caminar en esa misma dirección, tenemos no sólo el equipo técnico sino el equipo jurídico que podría apoyarles a ustedes en ese proceso, esos podemos tomarlo incluso ahora como un acuerdo eventualmente. Y sobre la segunda pregunta, en realidad, cualquiera de los 2 fondos, tratándose de personas que van a recibir la propiedad, podríamos utilizar cualquiera de los 2 fondos, de qué depende del análisis y las condiciones socioeconómicas de las familias, yo creo que no habría ninguna limitación al respecto. Ahora la base va a ser el reglamento, donde podemos determinar perfectamente es factible para nosotros apoyar algún proyecto donde la Municipalidad, tiene su contrapartida que por ese perfectamente el terreno podemos buscar alternativas para financiar infraestructura para financiar las viviendas, yo lo que sugiero es que de manera conjunta, veamos por dónde va la propuesta de la reglamentación y estoy seguro que podemos sugerir o aportar algo y también porque no por supuesto, recibir retroalimentación de ustedes que para nosotros es muy importante. Cuenta con eso, ese ya lo estudiamos.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, considera que muchísimas gracias y bienvenidos, creo que cuando llegué a tocar la puerta del BANHVI y ver tantas soluciones, de verdad que para mí fue tan satisfactorio y de verdad que el hecho de poder llegar y a conocer yo no me detuve y creo que lo más importante fue compartirlo. Y decirles, sobre todo a Teresita y a los que en aquel momento hablaron de la propuesta de vivienda, del acercamiento que habíamos tenido, del desconocimiento que se da esta información porque hay mucho desconocimiento y poder construir. En aquel momento empezamos a trabajar, yo fui con la Directora del Área Social, de hecho, don Dagoberto me mencionaba que era la primera Alcaldesa o Alcalde que lo iba a visitar buscando soluciones de vivienda y que a él le parece increíble que Belén siendo un Cantón que se interpreta, que no hay necesidad y yo le decía aquí vengo porque la necesidad de los vecinos es mi necesidad y la impotencia de poder desconocer cuando uno, en este programa que yo tengo de Alcaldía, de puertas abiertas, ver la cantidad de personas que llegan a solicitarlo que han heredado sus casas y no tienen cómo sostenerlas, el cómo muchas veces es esa impotencia que se siente y tienen que acogerse a vivir en una vivienda que es totalmente indigna para una familia, todas esas facilidades que valorábamos en esa mañana que yo de verdad que vivirá eternamente agradecido desde ese día lo considero un amigo y más un amigo de Belén, amigo mío, creo que el hecho de todo lo que nosotros ese día propusimos e iniciamos con un convenio y empezamos a intercambiar la información que hoy sería para mí muy importante que ustedes tomen el acuerdo porque ya me daría un compromiso con una fecha, determinada. Hablamos de que los estudios socioeconómicos hay muchos ya hechos sin soluciones y hablamos de un tercer punto, que es una urgencia que es la feria. Hemos intentado y creo que lo que se detiene a la feria es que no tenemos el convenio, el hecho de que nosotros podamos ya generar el convenio, poder abiertamente, igualdad de oportunidades, a toda la banca que hoy tiene acá aprobado el poder tener y representar los bonos de vivienda, igual la desinformación de que también existe esa falsa interpretación que políticamente muchos jugaron con eso yo le ayudo con el bono y yo le doy el bono y usted necesita casa, toma el bono y es una falsa expectativa porque hoy por hoy el derecho lo tiene, si el del subsidio, pero sobre todo una familia que posiblemente y eso era lo que lo hablaba y decía del extracto 1 al extracto 6 según los ingresos del núcleo así se puede llegar desde 500000 a 1900000. El problema lo tenemos en el costo del suelo, eso lo hemos valorado, pero igual hemos en ese momento hay 3 propiedades que yo no he dejado, de continuar buscando para una solución, pero compañeros, yo creo que esto es algo que, necesitamos todos y queremos darle una solución al belemita, pero todo inicia con el convenio, así que ya el resto hay mucho avanzado por parte del interés que nosotros hemos generado como administración y sobre todo para mí como Alcaldía, porque dar una solución de tocar la piel. Ha sido en este gobierno lo que a mí más me interesa, lo social y tener un techo para todos los belemitas y sobre todo, el proyecto que tiene el BANHVI para adulto mayor, si nos unimos una vez más y podemos tomar este convenio y podemos continuar como paralelo a la propuesta de ese reglamento, pero para dar una solución ya es hacer la feria. Y yo les agradecería que podamos de verdad hacer esa feria lo antes posible. Ojalá los belemitas para en enero 2026 que ya tengamos esta feria organizada, yo la puedo organizar lo que nos detiene, es simplemente el convenio, así que sé la disposición que tiene el BANHVI y yo sé la disposición que tenemos nosotros porque ya hay trabajo avanzado, así que continuemos unidos hoy para que el belemita tenga una vivienda digna.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, avala que bienvenido don Dagoberto un placer tenerlo aquí y acompañante. Mi consulta es la siguiente, me surge una inquietud por la disponibilidad de terrenos en el Cantón de Belén, donde sabemos que el costo del suelo es muy alto. Mi consulta es, existen identificados terrenos viables aquí que permitan materializar un proyecto de vivienda municipal. Y la siguiente es, sabemos que cualquier proyecto de vivienda requiere financiamiento y planificación a largo plazo. Actualmente existen recursos o alguna proyección concreta del BANHVI para que Belén pueda contar con un proyecto de este tipo, me faltó. También felicitar a la Alcaldía porque realmente ellos han trabajado mucho el asunto de las viviendas para los belemitas, sumamente importante, recalcar esto, el trabajo que ha hecho la Alcaldesa durante todo este tiempo, que ha pasado para que los belemitas, repito, tengamos una vivienda digna.

El Presidente Ejecutivo del BANHVI Dagoberto Hidalgo, estipula que doña Lourdes, mucho gusto y gracias. Las 2 a sus 2 preguntas, la primera de que, si existen un Banco de propiedades identificadas para esto, no, es una tarea que hagamos nosotros. Pero si trabajamos en cosas como el reglamento, eventualmente un convenio es una tarea que podemos, por lo menos dar la línea de cuáles son las especificaciones o características desde el punto de vista técnico que son aceptables para la elección del terreno. Incluso tenemos un reglamento específico sobre tipología de terrenos que define las características técnicas de un terreno que nosotros consideraríamos aceptable. Justamente ahora, antes de venir a esta sesión, estaba en sesión de Junta Directiva y estábamos analizando ese Reglamento de Tipologías. Define claramente las características deseables en un terreno apto para hacer vivienda de este tipo. Esa es la primera respuesta y la segunda sobre si existen recursos, sí, existen recursos suficientes para hacer vivienda, ya les mostré, en la presentación este año, sólo en el fondo de subsidios para la vivienda, más de 153000 millones para el 2026, estimamos que va a crecer casi muy cerca de los 200000 millones, creemos que es una, es un buen momento, creemos que es una, estamos en una fase, interesante de trabajo conjunto para promover la vivienda en el Cantón. Con gusto.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, indica que yo me permití escribir unas frases ahí como para que no se me olvide y se me quede nada en el aire, porque yo como Regidor de esta Municipalidad y como joven activo este Cantón es lo complicado que es el acceso a vivienda actualmente en Costa Rica y también quiero dirigirme a toda la comunidad belemita. Para aclarar y respaldar las acciones que se están tomando en torno al tema de vivienda, en el caso de las acciones que la Alcaldesa en conjunto con el BANHVI, que hoy se encuentran en discusión y por supuesto que el Reglamento de Vivienda Municipal, en primer lugar, yo sí quiero reconocer la importancia que tiene para nuestra población el acceso a una vivienda digna y segura, un derecho fundamental que la Alcaldesa y la administración de la Municipalidad de Belén han puesto como prioridad en su gestión. Creo que la Alcaldesa lo acaba de mencionar gracias a una administración responsable y transparente y según lo que comentaban ahora de la reunión que tuvieron con el señor Dagoberto, Presidente Ejecutivo del BANHVI donde se han logrado avanzar en proyectos concretos. Y por supuesto que necesitamos ese convenio lo más pronto posible, porque esto lo que hace es buscar siempre mejorar la calidad de vida de los belemitas, como es el tema del convenio y que nos están comentando justamente hoy en la sesión el BANHVI sin duda alguna ha sido un aliado clave en estos esfuerzos a nivel país,

facilitando el financiamiento y apoyo técnico para que los proyectos de vivienda se puedan ejecutar con éxito. Yo entiendo que existen propuestas incluso como la que tenemos hoy acá en la mesa, que es el Reglamento de Vivienda Municipal y valoro mucho ese ejercicio democrático que estamos haciendo en nuestro Concejo Municipal. Sin embargo, es importante señalar que necesitamos para ir más allá todo el análisis riguroso para asegurar la viabilidad, el impacto positivo y la sostenibilidad de este reglamento a largo plazo, que esto no es de la noche a la mañana, ni los recursos están debajo de un árbol. Sin embargo, nuestra responsabilidad como representantes es cuidar ese patrimonio de la comunidad y por eso creo que lo que está más venidero a corto plazo es el convenio. Sin duda alguna, tenemos que seguir trabajando en el famoso Reglamento de Vivienda Municipal, pero creo que lo que nos puede dar a nosotros perspectivas, de beneficios a vivienda de nuestros belemitas es justamente, un convenio, como lo explicaba el señor Dagoberto. Por eso desde mi voto como Regidor, yo quiero hoy apoyar plenamente la gestión de la Alcaldesa y la colaboración con el BANHVI, con el fin de que el convenio salga próximamente. Convencidos de que juntos estamos construyendo un Belén con mejores oportunidades, donde el derecho a la vivienda no sea sólo una promesa, sino una realidad para muchas familias. Invitamos a la población a mantenerse informada por los canales oficiales de la Municipalidad y a confiar que en nuestro compromiso es siempre poner el ser humano como centro de nuestras decisiones. Ahora me surgen una serie de consultas hoy que tenemos al Presidente y creo que tenemos que aprovecharlo al máximo. Una de las primeras es sobre el acceso y la prioridad local. Yo estaba leyendo en el reglamento, si no me corrige mis compañeros que se plantea la idea de dar prioridad a familias con muchos años de vivir en Belén desde la perspectiva del BANHVI es legalmente posible aplicar este criterio o hay lineamientos nacionales que regulan la selección de beneficiarios, esa es la primera, la segunda es sobre la viabilidad práctica, porque como Municipalidad avanzamos con un reglamento. Qué otros requisitos técnicos y legales tendríamos que garantizar como estudios ambientales, viabilidad de servicios antes de que un proyecto pueda iniciar y ya como último punto, quisiera que usted en términos de tiempo desde la aprobación de un reglamento municipal hasta ver a una familia habitando, cuál podría ser un plazo, un realista, porque yo creo que lo que usted nos ha explicado hoy lo más cercano es el convenio. Tenemos que seguir trabajando en ese Reglamento Vivienda Municipal, pero creo que el paso más cercano ahorita es ese convenio.

El Presidente Ejecutivo del BANHVI Dagoberto Hidalgo, explica que muchas gracias don Gilbert por las preguntas, usted inició su intervención diciendo representante joven en el Concejo le doy un dato, el 53% de todas las soluciones que generamos son dirigidas a familias lideradas por una persona joven, es decir, en edades entre 18 y 35 y eso también demuestra el enfoque que tenemos sobre las personas jóvenes y los hogares liderados por jóvenes. En cuanto a las anoté 2 me perdí en la segunda, pero ahora me la va a repetir. Respecto a la priorización, me parece que el tema de la priorización está contenido en la propia, en la ley. Estoy casi seguro para efectos nuestros y en nuestros programas, tanto el bono familiar de vivienda como en el fondo de subsidios como los créditos del FONAVI, establecen claramente las reglas del juego, los criterios, los requisitos y cualquier persona que se postule y califique tiene derecho al crédito o al subsidio por ser un derecho fundamental la vivienda, ahora los recursos se dividen de tal manera que hay un porcentaje para las familias en condición de extrema pobreza y otro para el resto, ciertamente eso también da un mecanismo de priorización y nuestra Junta directiva también ha emitido lineamientos propuestos por la administración respecto a cuáles son las

reglas de priorización, de manera que en principio, todos califican y priorizar uno u otro depende de la cantidad de recursos que tengamos disponibles. Eso en cuanto al tema de la priorización sobre el tiempo, que puede transcurrir desde la aprobación de un reglamento hasta ver una vivienda habitada, vamos a ver, puedo darle algunos datos de lo que yo conozco y es lo que hacemos todos los días. Las soluciones individuales desde que una familia se acerca a la ventanilla de una entidad autorizada hasta que son terminadas esas viviendas podemos decir que puede ir de 6 meses a 12 meses en soluciones individuales. Un proyecto de vivienda lleva un trámite un poco más complejo, pero podemos decir que en promedio en transcurren 3 meses en una entidad autorizada 3 meses en el Banco y dependiendo del proyecto de 12 a 18 meses en proceso en proceso constructivo, quiere decir que los proyectos se mueven entre los 18 y los 24 meses desde que lo arrancamos hasta que lo vemos, como está en esa fotografía terminado, no obstante, cada proyecto es una historia distinta. Cada caso individual es una historia distinta. Lo cierto es que hacer vivienda siempre es prioridad y para nosotros va a ser prioridad y siempre el objetivo es, hacerlo en el menor tiempo posible. Claramente hay, limitaciones, hay restricciones presupuestarias y cosas que a veces impactan, pero cualquier operación, independientemente del segmento, es prioridad para nosotros, eso podemos luego profundizarlo y si nos toca analizar un proyecto concreto, estoy seguro de que podemos construir una hoja de ruta y determinar no solo cuáles son los pasos, sino cuánto vamos a durar. Eso es en la pregunta 1 y la 3 me he perdido Gilbert, me disculpa la segunda pregunta, sinceramente no me dio tiempo de anotarla.

El Vicepresidente Municipal Gilbert González, describe que la otra consulta era sobre la viabilidad práctica y quería saber que aparte del reglamento, los otros requisitos técnicos y legales que tendremos que cumplir como Municipalidad y antes de que me contestó don Dagoberto que me dieron el chance de mi segunda intervención, yo sí quiero agradecerle, porque cuando estuve en Asamblea Legislativa. Yo fui de los promotores del proyecto de vivienda productiva del despacho María Martha Carballo, junto con Janine Lizano como me desarrollé en esa área, me interesó muchísimo y hoy, por supuesto, recibirlo acá. Yo sí quiero agradecerle porque mientras que estuve trabajando en esa nueva ley. Que está en proceso todavía en Asamblea Legislativa, yo creo que ustedes fueron de los que más abiertamente colaboraron y esto lo que quiere decir es la ayuda que ustedes sin duda alguna tienen hacia la parte social costarricense y que tengan una vivienda digna a las personas, yo eso quiero agradecerlo porque realmente sin los datos, sin todos los estudios que ustedes nos permitieron hacer en conjunto con ustedes, no se hubiese logrado esa ley que ahora está en discusión en la Asamblea Legislativa.

El Presidente Ejecutivo del BANHVI Dagoberto Hidalgo, comunica que muy bien, voy a voy a responder la pregunta ahora sí, en cuanto a la viabilidad práctica, vean yo caminaría en las 2 vías al mismo tiempo el convenio porque es de aplicación inmediata y podemos hacer cosas ya. Y paralelamente, podemos trabajar en el reglamento. Yo creo que una cosa no excluye la otra, me parece que en lugar de ser excluyentes son complementarios, yo haría las 2 cosas, trabajaría definitivamente en el convenio ya y vamos avanzando en el tema del reglamento sobre vivienda productiva vieras cuánto me alegra escuchar esto, porque realmente trabajamos mucho para la Ley de Vivienda Productiva, ya es ley ya está aprobada, de hecho ya está aprobada en este momento lo que estamos haciendo es el reglamento y estimó que en el mes

de octubre vamos a tener el reglamento, listo aprobado por el Banco, de manera que no sólo vamos a hacer esas viviendas que ven ahí, sino que también vamos a darle la posibilidad a la familia de financiar como parte del programa con fondos de banca para desarrollo y la combinación de los recursos nuestros, una actividad productiva que le permita a la gente no sólo tener un techo digno como ese, sino que también generar algún nivel de ingreso para subsistir y para salir de la pobreza. Creo que esto marca un antes y un después en el modelo de la vivienda social en nuestro país. No es solo darle la casa, es darle las herramientas para que puedan salir adelante y puedan subir. Así que es un esfuerzo muy importante y de igual manera me permito felicitarlo por el trabajo que pudo desarrollar en el despacho.

La Regidora Suplente Francina Quesada, enumera que bienvenido a don Dagoberto, aquí hemos hablado de muchas problemáticas. Yo por supuesto creo que el convenio es importante y necesario. Necesitamos aquí en Belén, definitivamente utilizar la construcción vertical por las problemáticas que ya hemos hablado, pero me quedé un poco perdida en lo siguiente por los requisitos, con lo de la feria. El problema que tenemos aquí es que hay muchas soluciones urbanísticas en Belén de clase alta para gente que viene de fuera, esa gente normalmente no se involucra, en nuestra cultura de belemita y la gente de Belén tiene de sus hijos y los hijos tienen que irse a vivir a otro lado porque es demasiado caro vivir aquí en Belén. Usted dice que el 50 y resto de soluciones son para familias jóvenes, eso me parece bien. De ese 75, aparte de que en general en Costa Rica tenemos problemas con los ingresos de gente media que va desde los 500 hasta el 1900 de la 1 a la 6. Hay algún, como dentro de los requisitos se tomaría en cuenta que sean belemitas, pero no necesariamente 1 y 2, cuánta cantidad hay para la gente adulta mayor y para los discapacitados, hay, una cantidad de gente que tiene que estar ahí, aparte de la gente joven y la gente de edad media tiene oportunidad.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, manifiesta que sí, quiero hacer una aclaración aprovechando don Dagoberto, me indicaba él que es el Gerente General del BANHVI. Esta institución no tiene Presidencia Ejecutiva, no tiene Junta directiva, es una estructura organizacional donde él es la máxima autoridad como Gerente General.

El Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo, cita que le hacía la aclaración porque sí, el Banco no tiene, Presidente Ejecutivo, tiene Gerente General, tiene Junta Directiva, lo que tenemos es un Presidente de una Junta Directiva, lo que no tenemos es la figura del Presidente Ejecutivo. Igual eso es forma eso, no, es importante, pero como queda en los registros, es bueno que quede todo, correcto. Doña Francina me dijo, ahora Francina bien, mucho gusto, vean las 2 respuestas de si deben ser necesariamente del Cantón o no es preferible, pero no es excluyente, qué busquemos, busquemos que la inversión en vivienda social que se haga en el Cantón sea para los habitantes del Cantón, eso es esencial, pero cuando estamos en Area Metropolitana donde tenemos todo cerca de pronto, si alguien se nos mueve de un Cantón a otro no hay, tanto problema el objetivo siempre van a ser los habitantes del Cantón primero, pero si hay que extender eventualmente no hay problema, pero sí es importante. Que si se desarrolla un proyecto esté en la mejor ubicación posible, cerca de todos los servicios básicos, la infraestructura, transporte público, educación, comercio, etcétera, eso es clave eso es no negociable. Tenemos la ventaja de aquí, tenemos todo, yo creo que en eso no, habría ningún problema. Respecto al tema de los adultos mayores, hay un programa específico para adulto

mayor y además está catalogado la inversión para personas adultas mayores. Está prácticamente dentro de las posiciones 1 y 2 de la priorización, cuando tenemos adultos mayores son prioridad, en otra sesión cuando tenga que regresar, si así usted lo determina y me invitan, podemos hacerles una presentación específica de un programa nuevo. No lo mencioné acá. Recién se reglamentó también para hacer vivienda para adultos mayores, estilo albergues, no se les traspasa la propiedad del inmueble como lo hacemos en el programa que hoy expuse, sino que se construyen esas instalaciones para que ahí estén los adultos mayores. Hay unos requisitos, hay unas condiciones, pero creo que eso también es importante para un Cantón como este, luego podemos programar un espacio para hacerles esa exposición. Igual en el caso de personas con discapacidad están igual dentro de los segmentos prioritarios y tienen un programa especial y están en la fila 1 con prioridad alta.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, afirma que buenas noches don Dagoberto y Gerente Ejecutivo del BANHVI. Don Dagoberto en días estos pasados, salió ahí en los noticieros salió su persona. Sobre un proyecto que me ha llamado sobre sobremanera la atención que se denomina proyecto Jacaranda. Que consta de 192 apartamentos ubicados en Sagrada Familia, con un costo de 7396000000 y yo aquí haciendo la división. Resulta que sale a 38000000 y medio cada apartamento. Muy diferente de lo que se ofrece en el mercado inmobiliario, para belemitas de los que invierten en sus proyectos de desarrollo. Donde las soluciones tradicionales son de 250000 USD, 125000000 dista mucho de esto, este proyecto de 4 niveles es un condominio vertical. Y fue desarrollado por la MUCAP, toda esa información la tengo aquí en internet y muy bien lo de Bandera Azul 2 galardones me parece muy bien la sostenibilidad que le ha otorgado el Colegio de Ingenieros. Me parece muy bien que ya se esté aplicando eso en proyectos constructivos. Pero, sobre todo y aquí es lo que los concierne a nosotros como municipio me llama la atención. El modelo que puede ser un modelo a emular aquí en nuestro Cantón, que el terreno donde se desarrolló. Dicho proyecto fue donado por la Municipalidad de San José, eso me llama mucho la atención. Lo que lo que nosotros que hemos estado, ya gestionando en un proyecto de tal tipo donde el municipio invierta en un terreno y ustedes nos den bajo ese convenio del que se ha hablado toda la logística de seguimiento y apoyo para desarrollar un proyecto en similares condiciones. Y creo que estaríamos, sí, dando una solución más viable a, mucho belemita que ha tenido que emigrar y que lo que se le ofrece aquí los desarrolladores no está al alcance de la media de aquí, de sobre todo la gente joven del Cantón, no sé si la pregunta es si quisiera ahondar un poquito en este proyecto que me parece, muy novedoso y que está en desarrollo.

El Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo, precisa que dicha que veo la noticia donde porque ese es un modelo que efectivamente se puede replicar. Ahí tenemos varias cosas, primero está de manifiesto y se ha concretado la alianza público-privada con la que trabajamos la Municipalidad de San José aportó el terreno en 11500 m², resolvemos casi 200 soluciones de vivienda, es un terreno relativamente pequeño. Segundo, encontramos, una forma en este proyecto para atender a una población objetivo, prioritaria, estamos erradicando un asentamiento informal que está justo al lado de ese mismo terreno tercero, hacemos un buen aprovechamiento, yo diría un excelente aprovechamiento de la infraestructura, porque resulta que en esa localidad tenemos red de alcantarillado sanitario y nos favorece. En cuanto al costo del proyecto, no tenemos que invertir en una planta de tratamiento, por ejemplo, ahora que casi

que en cualquier lado hay que hacer plantas de tratamiento. Número 4, participa una entidad autorizada de la lista de esas 25 que vimos ahí, una empresa desarrolladora y el financiamiento nuestro y levantamos esa obra que va en un importante nivel de avance. Como pudo verlo en la publicación y por último, además, ya en este proyecto le agregamos un componente que es esencial en vista de alinear nuestra gestión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y es justamente la Bandera Azul Ecológica en construcción, categoría vivienda social. Obtuvo los 2 galardones. Ese proyecto lo empezamos a trabajar de 0, como si en esta mesa en este momento empezaremos a trabajar 1 proyecto a estructurarlo, a planificarlo en conjunto con la Municipalidad, en conjunto con la entidad, en conjunto con la empresa desarrolladora y el Gobierno central, en ese caso, Ministerio de Vivienda y el Banco que representamos esa labor lo empezamos de 0 y hoy está en ejecución y además con esas garantías, si usted me pregunta si ese es un modelo que podemos replicar, la respuesta es sin duda sí. Sin duda lo podemos hacer, es un modelo que se puede estudiar y podríamos valorarlo. Conscientes de las restricciones de acceso a la tierra, el costo y demás que hay en el Cantón, creo que es un caso que podemos estudiar con todo gusto.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, menciona que buenas noches a los señores que nos visitan el día de hoy y muy especialmente darle la bienvenida al Presidente Ejecutivo del BANHVI, don Dagoberto Hidalgo. Yo creo que don Dagoberto es la primera vez que usted nos visita por acá. Me imagino que ya se ha hecho como un panorama de lo que es el Cantón de Belén, el Cantón de Belén es un Cantón muy particular. A pesar de que a veces ocupamos los primeros lugares en los índices de Desarrollo Social, cuando conocemos el Cantón de Belén a profundidad, nos damos cuenta de que tenemos grandes sectores donde tenemos familias de escasos recursos, como lo mencionaban los compañeros en los últimos años. El Cantón de Belén ha generado un movimiento urbanístico bastante grande, pero que no es, digámoslo así accesible a la población del Cantón de Belén, porque estos grandes desarrollos urbanísticos son para un poder adquisitivo de que muchas familias belemitas no lo tienen. A raíz de toda esta situación y el análisis que se hizo, nos damos cuenta de que nosotros teníamos que buscar algún mecanismo para promover la vivienda en el Cantón de Belén y es así como en el Acta 9 en el Artículo 27. Presentamos una propuesta de Reglamento de Vivienda Municipal apegados a la Ley de Vivienda Municipal la 10199. Ese reglamento fue analizado acá en el seno del Concejo Municipal se le remitió a nuestro Asesor Legal, el cual emitió ya un criterio legal que es el oficio MB-011-2025, el cual lo recibimos en el Acta 12 en el Artículo 24 y en ese momento lo tiene la Comisión de Asuntos Jurídicos, usted conoce ya cómo es el procedimiento a nivel de las Municipalidades en este momento, lo tiene nuestro Asesor Legal. De nuevo él nos hizo algunas recomendaciones en ese oficio que a mí me parece por lo que estábamos conversando que en este momento ese acompañamiento que nos pueda dar el BANHVI en mejorar el reglamento, la propuesta de reglamento que nosotros hicimos. Como ahora lo mencionaba, usted no es excluyente de que nosotros podamos firmar un convenio y que ustedes, a su vez, paralelo a la firma del convenio, nos vayan dando la orientación con el propósito de ir mejorando ese Reglamento de Vivienda. Yo creo que en un Cantón cuando se articula el gobierno local con los habitantes del Cantón y las entidades competentes se logran hacer proyectos de gran impacto y en este momento, en este caso proyectos de vivienda con las necesidades que actualmente se tienen en Cantón, sobre todo con las familias de menos recursos. Es muy importante avanzar en el reglamento, que es lo que nos va a dar pie para poder desarrollar ese

ansiado proyecto de vivienda que desde hace mucho tiempo en Belén no lo vienen solicitando los belemitas, encarecidamente yo le pediría a la Presidenta que en el acuerdo podamos incluir el solicitarle al Presidente Ejecutivo del BANHVI ese acompañamiento para poder revisar para poder mejorar el la propuesta de reglamento que ya tenemos en el seno del Concejo Municipal y no descartamos la firma del convenio, porque a mí me parece que también hacer las acciones dentro del marco de un convenio, viene a fortalecer todas aquellas acciones que se hagan desde el gobierno local y desde las entidades competentes, como en este caso es el Banco, conversando aquí extra micrófonos con don Dagoberto. Existe la posibilidad que el BANHVI nos dé ese acompañamiento y más bien tal vez que usted nos explique cómo sería ese procedimiento para que ya quede un poco más claro cómo lo podríamos nosotros, solicitar a su persona.

El Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo, ratifica que primero, mucho gusto y la respuesta es sí, verdad, nosotros somos prácticos, podemos hacer el convenio o una carta de intenciones, lo que ustedes quieran, pero eso no limita que podamos empezar a trabajar ya y es tan simple como que nos permitan el borrador o lo que han trabajado y a partir de ahí designamos un enlace en el Banco con el enlace acá y lo sentamos a que lo trabajen prácticos. Súper simple nada del otro mundo ni tenemos que durar mucho tiempo para coordinar eso, la respuesta ha sido doña Ana Betty, podemos hacerlo con muchísimo gusto. Si ustedes toman el acuerdo y nos comunican el acuerdo, yo hago lo mismo designo a una persona y nos ponemos manos a la obra, así que puede contar con eso sin ningún problema.

La Sindica Suplente Alejandra Solano, dice que buenas noches tengan todos y los señores que nos visitan. Tengo una preguntita para usted en caso de qué podría ser en caso una señora que tiene el bono de vivienda por discapacidad de sus hijos, pero no tiene lote. Qué trámite tendría que seguir ella.

El Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo, apunta que perdón, no, escuché el nombre, su nombre. Doña Alejandra, mucho gusto vamos a ver, necesariamente para tener acceso al subsidio, ocupamos, la tierra, hay varias formas de buscar lo primero que ocupamos es saber dónde vive para buscar alternativas cerca. Hay muchas formas, hay empresas que se dedican a eso, hay acceso a los bienes adjudicados de los bancos públicos. Igual se pueden hacer recorridos, hay muchas formas, pero necesariamente para que tenga acceso hay que buscar el terreno, no hay forma de que obtenga el subsidio si no tenemos dónde construir esa vivienda, lo que podemos hacer es para ir al caso concreto, nos dan un contacto de la persona y nosotros con gusto le hacemos una precalificación, llamamos a la persona, la orientamos, le decimos qué debe hacer para por lo menos asesorarle, ayudarla en lo posible, pero ocupamos la tierra definitivamente.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, siente que don Dagoberto próximamente nosotros vamos a tener la Feria Navideña cordialmente invitado al Desfile de Navidad y todo lo que se hace en el Cantón. Usted cree que en esa Feria Navideña podamos contar con un stand para que ustedes puedan transmitirle a la población información.

El Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo, piensa que es cuestión de coordinarlo doña Lourdes. Este tipo de eventos los coordinamos con alguna o algunas de las entidades autorizadas del sistema financiero nacional para la vivienda, ya lo hemos hecho, no es nada nuevo, hemos ido a Limón, hemos ido a todo el país y hacemos y ferias o charlas informativas, yo creo que en el marco del convenio. Podemos ponerle nombre a esas actividades, mira una feria de vivienda. Con esta podemos dar una charla en un lugar que ustedes decidan o el día que ustedes decidan y ustedes comunican a las personas interesadas se presentan y nosotros les impartimos la charla, pero específicamente el tema de feria lo coordinamos con alguna de las entidades. Estoy 99,9%, seguro que sí podemos hacerlo, pero, tengo que conversarlo con alguna o alguna de los entes autorizados. En principio no hay inconveniente, podemos coordinarlo. Con gusto.

El Regidor Propietario Ulises Araya, determina que Don Dagoberto pedí la palabra por una segunda ocasión porque me parece que hay temas importantes que acotar de lo que se ha dicho. Yo creo que el convenio puede hacerse sin ningún problema que integre todos los elementos en los que el BANHVI puede asesorar, ayudar a la Municipalidad de Belén en ese sentido. Le mencionaba ahora la Presidenta Municipal que en la propuesta de acuerdo le pidiéramos a la administración que a la hora de elevar la propuesta de convenio que Concejo Municipal tendrá que conocer que pueda integrarse todos los elementos, los mencionados acá tanto los relacionado a las opciones actuales que existen, como a los alcances de la vivienda municipal para poder amalgamar todo junto y que sea una propuesta en conjunto, creo que el llamado es a que no lo veamos como una competencia, sino como brindar cantidad de posibilidades a los belemitas para que puedan acceder a una vivienda. Eso en un primer término, lo segundo que quería mencionar es que vamos a ver a veces y por lo que me han contado un poco en la Municipalidad San José, que ya son el primer Cantón del país que han aprobado su Reglamento de Vivienda Municipal. El tema del segundo paso, que sería ya la selección de un terreno, para montar un proyecto de este tipo, eso pasa por contrataciones, no es nada del otro mundo contratar un ingeniero. Proyectos que se encargue de poder elaborar todos los procedimientos que involucren la construcción de un proyecto de este tipo, así como lo hace Casas Max, por ejemplo, la Municipalidad podría hacerlo muchísimo mejor. Me parece a mí. Eso por otro lado, para que ese temor que tal vez en la administración podría haber de si tenemos la capacidad instalada para hacerlo, no hay ningún problema, es un tema de contratación. El otro asunto que quería también dejar muy claro es que la Ley de Vivienda Municipal le brindó esta nueva competencia a las Municipalidades, el establecer un proyecto de vivienda municipal es ahora algo que es parte de nuestra autonomía como municipio podemos hacerlo y para ello, contamos con acompañamiento de algunas instituciones, pero no es como que esas instituciones avalan. Si hay 1 proyecto de vivienda municipal o no nos acompañan así en algunos casos como el BANHVI, tienen 2 artículos de ley que los ponen a participar. Ya hablamos el 9 y el 18 de la Ley de Vivienda Municipal, pero es algo nuestro, es algo de la Municipalidad de Belén que la Municipalidad de Belén lidera, ejecuta hace y reglamenta, porque eso también es importante. Cada Cantón tiene su propia realidad, en San José tienen una diferencia, en San José quieren repoblar San José porque el centro de la capital se ha ido, las estipulaciones para ellos son distintas. En Belén lo que queremos es más bien, asegurar que ante la avenida inmensa que ha habido hay datos, por ejemplo, de que hay 3000 viviendas no registradas en Belén que están en la Compañía de Fuerza y Luz y aquí la Municipalidad no las

tenemos censadas, aquí más bien en Belén tenemos una cantidad de personas que están llegando y están desplazando al belemita local, sí es importante la priorización que la ley lo permite.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, formula que bienvenido a Don Roberto, le agradecemos mucho su presencia esta noche en el Concejo Municipal porque su exposición nos permite conocer con mayor claridad todo el panorama y las posibles alianzas estratégicas que podamos realizar ese gobierno local conjuntamente con el BANHVI de forma muy puntual, si hay 2 elementos fundamentales que se han analizado. Que es el convenio y la revisión del reglamento, yo creo que ya, esperemos que hoy se tome se contemplen ambos aspectos en el en el acuerdo que se va a tomar, pero yo creo que aprovechando su presencia esta noche en esta sesión, la posibilidad de que, en un plazo no mayor a unos 6 meses, porque ya para lo que resta ese año es imposible, pero ya, en el primer trimestre del año 2026 que podemos programar una sesión de trabajo. Ya con una ya con el convenio establecido y con un avance en la parte de asesoría y acompañamiento en lo que es la revisión del reglamento para ya una sesión de trabajo ya visualizando la elaboración y formulación de acciones concretas ya de conformidad a la condición real, de este Cantón, eso sería.

El Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo, cuenta que los comentarios de Ulises los comparto, creo que hay que integrar todas las iniciativas y coincido, no son herramientas excluyentes se pueden trabajar en las 2 cosas y comprendo bien, sobre los alcances de la ley y lo que implica para la Municipalidad es propio y la Municipalidad y hay que adecuarlo a las condiciones propias del Cantón. Totalmente claro, gracias por las aclaraciones, sí coincido lo del convenio y coincido en lo del reglamento y coincido en ser puntuales y coincido en convertir todo en un plan de trabajo, en una hoja de ruta que nos permita además darle seguimiento. Yo soy de los que cree que hay que enfocar en pocas cosas, pero de alto impacto, sí hacemos un convenio que tenga 200 temas, 200 acciones, no lo vamos a ejecutar, yo coincido que tiene que ser algo muy concreto, muy puntual, que le podamos dar seguimiento, cuenten con eso el plazo lo ponen ustedes nosotros no tenemos inconveniente al ritmo que ustedes quieren y nosotros podemos adecuarlos sin ningún problema, con gusto.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, pide que quiero aclarar la recomendación que da la Alcaldesa de que la feria se haría a partir de tener el convenio de que como son eventos que se pueden ir dando paralelo, la programación de la feria, con la estructura del convenio, ya cuando nos suban al convenio nada más la ejecución de la feria, es para que quede este aclarado ese orden de acciones que van a ir conjuntamente. Don Dagoberto no, queda más que agradecerle y ojalá que la próxima vez que lo tengamos por acá sea ya con proyectos más concretos, con un tamal y con todo el apoyo financiero para arrancar esto.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por el señor Dagoberto Hidalgo, Gerente General del BANHVI de referencia 0927-2025 y agradecer la información tan oportuna e importante para la población de familias y núcleos familiares belemitas que presentan una necesidad de vivienda. **SEGUNDO:** Aprobar una feria de vivienda a nivel cantonal y remitirla a la administración para que se sirva brindar fecha y organización para su realización.

TERCERO: Solicitar a la administración elaborar un diagnóstico actualizado de la vivienda social. **CUARTO:** Solicitar al BANHVI un informe del criterio de las recomendaciones técnicas sobre las condiciones que debe tener un terreno para valorar su adquisición para un proyecto de vivienda municipal. **QUINTO:** Solicitar a la administración elevar a este Concejo Municipal una propuesta de convenio que contemple los alcances de apoyo del BANHVI a la Municipalidad en materia de vivienda y su acompañamiento técnico en nuestro reglamento y el apoyo financiero bajo la legislación que lo permite, según los 2 fondos que maneja la institución.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL SEÑOR DANIEL CAMPOS HINE, PRESIDENTE SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA. PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROYECTO QUE EXPUSIMOS HACE ALGUNOS MESES EN UNA REUNIÓN EN LA ALCALDÍA. EL PROYECTO LLAMADO "HISTORI-K" ES UN ESPECTÁCULO DE HISTORIA NACIONAL ITINERANTE, IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) JUNTO A NOSOTROS (S.H.C.R.), EL CUAL FORMA PARTE DE UNA CAMPAÑA DE RESCATE DE BUENOS VALORES DE NUESTROS ABUELOS E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, detalla que darles una cordial bienvenida a este Concejo Municipal y a la Alcaldía de Belén y no sin antes disculparnos por el atraso que tuvimos, aparte de técnico, el tema de vivienda, usted sabe que es algo elemental para una población que tiene ese tipo de necesidad y era muy importante que quedara bien aclarado y sobre todo las acciones que estamos haciendo, ahora procedemos a darle la palabra. Para efecto de actas, tiene don Daniel la palabra por un espacio de 20 minutos para que nos brinde su ponencia y posteriormente las consultas de nuestros compañeros adelante.

El señor Daniel Campos, aclara que muchísimas gracias, buenas noches a todos, un placer estar aquí, más bien vean ni se preocupen ya agarré volados, más bien para venirme a vivir yo a Belén con el tema del BANHVI. Estoy impresionado con ustedes, quiero felicitarlos a todos y a cada uno porque, veo que están comprometidos con el tema de su Cantón. Que lo quieren ver alto, lo quieren ver próspero eso lo valoro demasiado como Presidente de la Sociedad Histórica de Costa Rica y como costarricense. Siento que no me equivoqué al haberlos escogido ustedes como el primer Cantón para que juntos desarrollemos este programa que estamos desarrollando junto al Viceministerio de Educación Pública. A cargo doña Gisela Alpízar la Viceministra. También estamos trabajándolo con el Ministerio de Cultura y Juventud y este proyecto es muy importante y les voy a decir, es una nueva forma de que el estudiante aprenda de la historia de Costa Rica. Por lo general, la historia de Costa Rica le preguntamos a cualquier costarricense y le parece aburrida, le parece que no tiene nada que ver con lo de ahora, no encuentra el nexo comparativo entre la época pasada del actual para que sigamos el ejemplo de nuestros próceres de la patria y conocer sobre nuestras raíces originales en todos nuestros pueblos, la Sociedad Histórica de Costa Rica, se comprometió estamos conformados por muchos coleccionistas de piezas históricas nacionales muy importantes que estarían guardadas ahí en los baúles de las casas, sin que nadie las vea. Si este proyecto no existiera,

en qué consiste el proyecto, nosotros les llevamos a los estudiantes, una exhibición con objetos muy importantes que por cierto ahí les traigo algo muy histórico, pero es el postre para que ustedes lo vean. Y a los chicos a través de los objetos antiguos les vamos contando, la historia de Costa Rica desde nuestros abuelos descalzos hasta los abuelos que con su intelecto pudieron traer hasta un gran teatro, por ejemplo y conformar esto que tenemos como país, que estamos en un momento muy clave y decisivo para que nuestra juventud refresque su idea de sus raíces y su concepto de su propia historia para que se puedan agarrar de ahí para ser mejores ciudadanos en el futuro. Tenemos que conocer nuestra historia y sobre todo a estos guilas, de Costa Rica tenemos que enseñarles, cómo nuestros abuelos descalzos y a punta de carreta hicieron esta maravilla de país que después de hacer el más pobre todo Centroamérica, Costa Rica se superó y llegó a ser el más próspero de todo Centroamérica. es un ejemplo. Que le damos a los chicos súper bueno, luego venimos trabajando desde el 2015, mayor parte en escuelas privadas que los chiquillos tienen medios para pagarlos y de hecho yo y también vengo representando a todos los estudiantes de su Cantón para que usted para que a través de un acuerdo que logremos podamos llevarle a ellos, la presentación de histórica para que ellos puedan también tener acceso a esta experiencia que les doy la garantía de que marca la vida del estudiante porque es acercarlos de una manera súper innovadora a su propia historia.

Proyecto "Costa Rica Histori-K"

Sociedad Histórica de Costa Rica, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura y Juventud & Municipalidad del Cantón de Belén

Campaña de rescate de valores e identidad del costarricense en el Cantón de Belén

Propuesta: Video promocional de Histori-K.

Relevancia para el cantón:

- ☐ Pioneros históricos implementando el programa para el cantón.
- ☐ Pioneros Históricos para el país.
- ☐ Tendrá Reportajes en medios de comunicación.
- ☐ Notas y reportajes en Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok.
- ☐ Notas y reportajes en las principales páginas de historia nacionales.
- ☐ En un evento que ofrecerá la Sociedad Histórica de Costa Rica a las tres escuelas más organizadas del cantón, se hará una presentación del espectáculo, una premiación y exposición abierta al público; en la que será un honor contar con la participación de este concejo municipal, junto a los directores regionales del MEP y otros representantes ministeriales; evento en el cual esta alcaldía tendrá voz para destacarse ante el público nacional.

Nosotros tenemos cosas de Juanito Mora, de don José María Castro Madriz y todos estos señores. Como lo tienen ustedes ahí, don Ricardo Jiménez, a don Cleto González Víquez tuvieron una visión de país impresionante, una visión que todavía nosotros a estas edades estamos disfrutando de esa visión de ellos. Y no podemos dejarla perder, para a nivel cantonal de ustedes es una gran oportunidad a nivel de este Concejo Municipal de, sería ponerse una flor en el ojal tanto en el Cantón como para a nivel nacional, ustedes serían la primera, el primer

Cantón en aplicar este programa. Vemos, si van a ser los pioneros históricos implementando el programa en el Cantón, en el país. Tendrán muchos reportajes en medios de comunicación porque a nosotros nos interesa llamar a todos los medios y hacer de esto algo nacional grande y siendo ustedes los pioneros en el proyecto, notas reportajes en Twitter, Facebook, Instagram, Tiktok, notas y reportajes en las principales páginas de historia de nuestro país haciendo ustedes historia. Queremos hacer también un evento donde se inviten a todos ustedes, a los representantes ministeriales, tanto del Ministerio de Cultura y Juventud como el Ministerio de Educación Pública, ofrecerles el espectáculo para que ustedes también lo puedan ver, hacer un evento abierto donde pueda participar también cualquier habitante del Cantón. Y queremos premiar a las 3 escuelas más organizadas en esta lucha en esta contienda que vamos a dar en pro de Costa Rica, en pro de nuestra propia historia del orgullo nacional que tenemos que tener todos por todo el esfuerzo que hicieron nuestros abuelos, tenemos una declaratoria de interés educativo por parte de doña Gisela Alpízar, la Viceministra una declaratoria de interés cultural por el parte el Ministro Jorge Rodríguez Vives y estamos en conversaciones para hacer un convenio con la UNESCO también. Estuvimos analizando la población estudiantil del Circuito 7 de la Región Regional de Heredia, es al cual está adscrito el Cantón de Belén. Son 7300 estudiantes registrados. Ahí está la fuente que me la pasó la Viceministra y ahí está la división, Ciclo, materno infantil, ciclo de transición 1012 estudiantes primero y segundo ciclo de educación general básica 3297, ciclo de educación general básica y educación diversificada en 1817, educación técnica 943, educación para personas jóvenes y adultos, 236 para un total de 7305 estudiantes, los componentes de la experiencia educativa. Se otorga la entrada al espectáculo de historia visita a la exhibición de los tesoros históricos tienen los chicos la posibilidad de interactuar con ciertas piezas históricas que para mí eso es importantísimo.

Declaratorias y convenios

- ☐ Declaratoria de interés educativo, suscrita por Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica.
- ☐ Declaratoria de interés cultural. Señor Ministro Jorge Rodríguez Vives.
- ☐ Convenio con UNESCO.

Población estudiantil

- ☐ Centros educativos del circuito 07, Dirección Regional de Heredia
- ☐ 7305 estudiantes registrados (Fuente: <https://saber.ed.cr/>). Para efectos de esta propuesta se contabilizará números cerrados: 7300 estudiantes.

Cantidad de estudiantes matriculados por oferta educativa, en el cantón de Belén	
Nombre de la oferta	Número
Ciclo materno infantil y Ciclo de transición	1012
I y II ciclos de Educación General Básica	3297
III ciclo de Educación General Básica y Educación Diversificada	1817
Educación Técnica	943
Educación para Personas Jóvenes y Adultos	236
Educación Especial	0
Matrícula total	7305

Componentes de la experiencia educativa

- ☐ Entrada al Espectáculo de Historia
- ☐ Visita a la exhibición de tesoros históricos
- ☐ Interacción con piezas históricas.
- ☐ Bolsa de melcochas al estilo antiguo
- ☐ Participación en rifas
- ☐ Música de antaño
- ☐ Oportunidad de disfrazarse de la época con nuestros trajes
- ☐ Fotografía con los actores vestidos de época (opcional)

Los museos son muy bonitos, pero qué feo es no poder tocar, esto hace que la experiencia para los guila sea impresionante, donde ellos puedan moler en una máquina de moler café donde molían los abuelos, tener esas experiencias, analizar todas las cosas, de primera mano. Luego les queremos dar una bolsa de melcocha de las de antes, esa marca Estrella y todo que para que ellos sepan lo que era. Les queremos poner música de antaño, marimba, tenemos un muchacho que toca piano chivísima que con partituras que se hicieron aquí, que nadie las conoce, cosa que es que queremos sacar a la luz. También le llevamos disfraces a los chiquillos para que se pongan el chonete o el sombrero de copa. Don Juanito Mora o, todas esas cosas que ellos las puedan disfrutar y al final tenemos gente vestida, tenemos una señora igualita a doña Pacífica Fernández que le ponemos un vestido así y todos los chiquillos, son fascinados de tomarse la foto de con Juanito Mora y con doña Pacífica, la inversión son 3700 colones por estudiante, para un total de 27375000. La logística de pago lo podemos realizar cada 1000 estudiantes, 6 tractos y al final un tracto un poco más grande. Y la fecha de inicio, ustedes serían la encargada de hacérselo saber antes de proseguir, quisiera mostrarles, es algo de mucho respeto que es un tesoro nacional. Esta es una carta que le escribió Juanito Mora a su hermano antes de que lo fusilaran, yo creía que ustedes la pudieran ver.

Inversión por estudiante

- ☐ 3750 colones por persona.
- ☐ Total: 27.375.000 colones por todo el cantón

Logística de pago

- ☐ Pago a realizar cada 1000 estudiantes (6 tractos) a 3.750.000 colones cada uno y un último pago por 1300 estudiantes por 4.875.000. Para un total de 27.375.000 colones por todo el cantón.

Fecha de inicio

Es la municipalidad la encargada de hacérselo saber.

Imagínese para ustedes el impacto, de ver esto ahora imagínese para un niño que está estudiando justamente esa materia, que es el momento donde se le está enseñando a amar a su país, amar, su cultura, amar sus costumbres, a defender su pueblo. Crea un impacto muy bueno, muy provechoso. De verdad seríamos los más contentos de que este Cantón sea el primero, en darle esto a toda la población estudiantil que ustedes tienen, me encantaría que tengan alguna pregunta o alguna consulta y con mucho gusto estoy para servirles.

Gracias

sociedadhistorica.cr@gmail.com

El Regidor Propietario Ulises Araya, pronuncia que muy bienvenido don Daniel, de la Sociedad Histórica Costarricense. Yo quería a propósito de su exposición leer esta frase de Milán Kundera que dice que para liquidar a los pueblos se empieza por privarlos de la memoria, destruyendo, destruyen tus libros, tu cultura, tu historia, alguien escribe otros libros, les da otra cultura. Inventa otra historia después la gente comienza a olvidar lentamente lo que son y lo que fueron. Se lo quería mencionar porque creo que el trabajo que ustedes hacen en esta Sociedad Histórica de Costa Rica es fundamental en un país que está urgido de reconectarse con sus raíces. Usted ahora mencionaba, por ejemplo, la presencia de estas 2 fotografías de 2 Expresidentes de la República y sería importante que los belemitas incluso conozcamos por qué están ahí, en un caso, Ricardo Jiménez Oreamuno se coloca por el honor que tuvo él de ser Presidente de los 3 Poderes de la República, el único costarricense que ha sido Presidente del Poder Judicial, del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, un liberal de verdad, un liberal que no es como los neoliberales de hoy en día una vergüenza completamente a la generación de los liberales de don Ricardo Jiménez Oreamuno que fueron claros. En cuanto a la importancia de que yo no puedo estar bien sin mis iguales, están mal. Y en el caso de don Cleto González Viquez, él fue el que firmó el decreto ley por el que se hizo Cantón número 7 de la Provincia de Heredia a nuestro Cantón de Belén. Motivo por ahí que los tenemos ahí. Yo quería mencionarle a propósito para que ustedes en la Sociedad Histórica Costarricense lo sepan la Municipalidad Belén ha trabajado a lo largo de varios años en el rescate y fomento de su historia local, que es un espacio que en la historiografía costarricense ha sido muy poco explorado, casi no hay trabajo sobre historia local de los territorios del país, aquí en Belén, afortunadamente tenemos un Fondo Concursable, creo que les sirve a ustedes, escuchar esto porque, les podría interesar como una forma de ingresar en ese proyecto no hay que ser necesariamente belemita para participar. Ahí la Municipalidad dispone de un fondo anual que ronda entre los 10 y los 12000000 de colones, en las que una persona puede presentar un proyecto a ejecutar, que tenga que ver con el rescate de nuestra cultura, nuestra identidad, nuestra historia en varias ramas del arte y de la historia. Y al final, los proyectos, se contemplan son anónimos, usted lo manda anónimo con una carta cerrada donde viene su nombre, el jurado los lee y al final de cuentas el que selecciona votan por ese y ya abren la carta para saber de quién era, pero es de las formas en las que aquí en Belén hemos logrado en los últimos ya casi 8 años desde que existe el Fondo Concursable, tener gran cantidad de investigaciones históricas que nos han reconectado con las raíces de este Cantón. Yo creo que es fundamental, el valorar las posibilidades de que podamos fortalecer en nuestros centros educativos la enseñanza de la historia y coincido con usted, a nivel didáctico es distinto a que usted vea un documental o vea únicamente al profesor dictando materia, hagan un folleto a que usted se rose con la historia con documentos como estos que, como le digo, me generan emoción porque sí, mi tatarabuelo fue ese General chileno Ignacio Arancibia fusilado, Juanito Mora en la Angostura Puntarenas cuando Juanito Mora venía después del destierro al que se le violentó con un golpe de Estado, regresaba al país Ignacio Arancibia como General Militar chileno, le preparó y tomó toda la ciudad de Puntarenas, pero lamentablemente la información se filtró cuando Juanito llegó a Puntarenas ya venía el Ejército Nacional bajando. Y evidentemente no se pudo hacer frente al Ejército Nacional versus el grupo de patriotas que intentaron devolver a Juanito Mora al poder que había sido electo, democráticamente y que fue tumbado con un golpe de Estado por los golpistas de aquel entonces interesados en competir a nivel de aquello de la oligarquía cafetalera. Pero, yo le

agradezco mucho su presentación y felicito el trabajo que ustedes hacen, como Sociedad Histórica Costarricense.

El señor Daniel Campos, denuncia que te agradezco mucho tus palabras vieras que, al final de todas las presentaciones yo le digo a los chiquillos que nos hagan una carta, ellos opinando qué les pareció el proyecto y les tengo que decir que dicen unas maravillas increíbles. Hay una que se las quiero mostrar. Esta me llegó mucho, no se va a ver bien, pero es de un chiquito de 12 años, del Colegio de los Angeles que se tuvo que venir de Venezuela. Por obvias razones, pero su abuelita era costarricense, vean lo que este niño dice y para que vean desde hace cuánto estamos en esto porque se la diría el señor Alvarado, el señor Carlos Alvarado, Buenos días, tardes o noche, señor Alvarado. El proyecto ha sido efectuado de forma correcta, tan correcta que hace que mis residuos de sangre costarricense se sientan orgullosos de serlo. Este gran proyecto ha impulsado el tico promedio desinteresado de su historia. En una intriga e interés abrumador, este proyecto impulsa al patriotismo al propio interés de su madre tierra. Desde el fondo de mi corazón le pido que no desperdicie este proyecto, este hermoso proyecto que hizo que mi sangre venezolana se vuelva orgullosa de su nuevo hogar. Con interés y amor a mi nuevo hogar Rodrigo Andrés Poveda Bonilla, Colegio de Los Ángeles, 12 años. Tenemos esa situación en el país que tenemos muchísima gente que se ha venido a vivir en Costa Rica y necesitamos nosotros sembrarles ese granito de identidad para que sepan y nos conozcan y conozcan las raíces que nosotros tenemos para que nos entiendan mejor y también ya que va a ser su casa que la amen y que tengan respeto y admiración por la historia. Que nos hizo el país que somos. Yo le agradezco muchísimo a este Concejo Municipal de todo corazón que hayan tenido la amabilidad de recibimos. Si ustedes lo tienen a bien aprobar el presupuesto para que este proyecto se haga. Yo sé que ya para este año ustedes ya presentaron ante la Contraloría, todo lo que es el 2026, pero sí lo tienen a bien poder aprobarlo para que se pueda incluir en el Presupuesto Extraordinario, que sería el 01-2026, para poderlo empezar, el proyecto en el segundo semestre del próximo año y que arranquemos con esto y que sea toda una fiesta que hagamos y que le llamemos la atención a todas las Municipalidades del país y a través de los medios, que Belen, se ponga una flor en el ojal de decir nosotros estamos comprometidos justamente con todo lo que vos dijiste, qué es lo que nosotros estamos haciendo a través de este proyecto, con todo el amor por Costa Rica.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, expone que buenas noches don Daniel y bienvenido le agradecemos mucho su presentación. Mi reconocimiento al trabajo que realiza la Sociedad Histórica de Costa Rica. Nada más es una consulta cuando se da el dato de 7300 estudiantes, que población estudiantil estamos contemplando toda la población estudiantil de los centros educativos públicos del Cantón.

El señor Daniel Campos, denuncia que si señora públicos y privados, sí señora.

La Regidora Suplente Francina Quesada, sugiere que don Daniel, el proyecto es realmente maravilloso, yo creo que, el dinero es poco para la experiencia que pueden tener estos muchachos. Yo soy profesor universitaria y soy artista, cuando usted dice que va a estar Juanito Mora ahí en vivo y vamos a tener estos personajes, que los niños los van a ver. En 3 D, los van a ver en teatro, creo que esa vivencia y tocar como nos tocó ahora ver esa carta, no es lo mismo

que usted nos las enseñe en una foto o que nosotros no la veamos como en una película. De hecho, el teatro no tiene comparación con una película porque es una experiencia en vivo, creo que los muchachos van a tener una cercanía. Estamos en una crisis educativa tremenda, la falta de identidad no viene de ahora, viene de años atrás. Cuando la gente menosprecia el folclore cuando los chicos les parece polo, decimos que eso es polo el ridículo. Creo que estamos en un rescate, estamos de nuevo entendiendo que otros pueblos justamente se han desarrollado porque han entendido que no pueden perder esa identidad. La identidad del tico, del pura vida que deseamos, que lo hemos volcado en violencia. En tratar de copiar otras culturas y olvidar la nuestra, yo creo que la historia a mí me encanta la historia. La historia no puede ser algo muerto, es algo vivo y por eso cuando nosotros no reconocemos a nuestros abuelos, no reconocemos de dónde venimos. No sabemos para dónde vamos, hasta la forma de hablar los chicos de privados, que me parece increíble que también vayan los colegios privados, me pasa a mí cuando llegan a la Universidad que como reciben educación bilingüe, a veces saben más de Estados Unidos que Costa Rica, por ejemplo, tienen hasta celebraciones que son de allá y no de acá y hasta la forma de hablar, de la forma de hablar me empiezan a hablar sin abrir la boca y una cosa así y yo les digo, lo primero que les digo es sáquense la papa de la boca y recuerden que son ticos, creo que estas actitudes vienen en menosprecio de nuestra identidad o se ve un campesino, es algo polo y que los vistan ahí los disfracen y ellos se sientan campesinos. Y ojalá hasta descalzos, pudieran estar, me parece genial, el dinero es poco para la experiencia que van a tener.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, confirma que Daniel, muchísimas gracias, habíamos hablado por teléfono, pero no nos conocíamos. Creo que este gobierno local desde que inició la gestión hemos estado trabajando el rescate de principios, de valores y de hecho ahora para las pasadas fiestas patrias es el segundo año que se volvió otra vez a vivir, esa experiencia belemita. Por primera vez, después de muchos años que no se cantaba el Himno Nacional con el pebetero en la plaza, en comunidad, donde toda la familia belemita llegó donde el 15 de septiembre más bien eran los extranjeros que querían andar, con la ropa que utilizábamos los campesinos ver a toda la gente vestida de blanco, rojo y azul. Para mí fue un rescate muy grande y el llegar a dar este mensaje cumplimos 204 hasta este año. Si hoy nosotros con una decisión no somos parte de seguir construyendo la historia. De una libertad como la que nosotros podemos de verdad disfrutar, manifestar. Nosotros no vamos a continuar cuando nosotros llegamos a una de las propuestas y que nadie tienen un plan de gobierno, es el rescate de principios y de valores, para mí eso ha sido tan importante y gracias a Dios en unanimidad y en todo este gobierno local que ha sido el 2024-2028, hemos tenido de verdad la camiseta puesta en tomar decisiones y acciones que vengan a rescatar y creo que estas fiestas que estamos nosotros viviendo y creo que llegas en un momento oportuno porque tenemos de verdad una corresponsabilidad. Con continuar trabajando arduamente con la historia de Costa Rica, hoy por hoy, como te lo manifesté el día que hablamos somos el fruto del trabajo que hicieron los antepasados, eso es lo que somos y tenemos que agradecer esos principios, esos valores. Las guías de John Maxwell de yo lidero, que también te lo comenté gracias a la alianza de 2 empresas, es que acá todo el Circuito 07 lo tiene porque hay que recordar que el Circuito 07 no es todo de Belén. Pero está bajo la supervisión de don Alejandro y nosotros también educativamente tratamos de que se incorporen como parte de acabamos en este momento, con el autismo a darles capacitación de todos los maestros. Sobre cómo poder con la Dra. Espinosa,

cómo poder con una guía práctica, cómo poder entender y ser un buen guía y un buen educador con un caso de autismo, creo que es lo mismo, si nos unimos, vamos a recuperar de verdad, el Cantón y el país. Acá, lo importante es reconocer, como se puede hacer, porque creo que el proyecto es lindísimo, lo importante es saber cómo se puede ejecutar un proyecto de estos, porque toda contratación tiene que ir a SICOP, sí es importante reconocer de qué manera puede ser viable a la población. De hecho, hace poco se ve en el presupuesto no se dio, otro programa, también de educación, que sigue siendo la educación está en nuestro futuro y también nuestra base socioeconómica para el futuro, si recuperamos identidad, vamos a recuperar a Belén y a Costa Rica.

El señor Daniel Campos, señala que este proyecto lo hacemos, nosotros estamos en SICOP, todo en orden, justo para poder arrancar el proyecto, me gustó mucho algo que ustedes cantaron ahora en el Himno que desconocía de Belén. Y hay una parte que dice casualmente que nuestros abuelos siembran la semilla o que nosotros seguimos, lo que nos tal vez. Es que aquí tengo la computadora, eso me gustó escucharlo porque justamente esto es la semilla que sembró el abuelo, que fue lo que dijo la Alcaldesa y vamos para adelante. Muchas gracias de verdad por el apoyo, cualquier otra duda o consulta con mucho gusto estamos a la orden.

El Regidor Propietario Ulises Araya, plantea que muy breve es para aportar otro dato en esa parte del Himno cuando se menciona, elogiemos con él al abuelo que sembró tiempo atrás, la semilla germinó y dio el fruto anhelado de ver siempre progreso constante. Uno de los autores del Himno que es don Javier Bejarano, todavía está nos acompaña por dicha. Vive aquí en el centro de San Antonio. Él cuando me explicó en una oportunidad que cuando él escribió esa estrofa la hizo pensando en Billo Sánchez es un belemita, quizás el más connotado o el más histórico, junto con otros como Fabián Dobles y una serie de padres de Belén Fermín González, que él cuando lo conoció porque su esposa, que también es autora del Himno Sandra Sánchez Cerdas, nieta de Billo Sánchez, él visualizó eso, el todo el trabajo que aportó en el Siglo 20. Billo estamos hablando de las primeras décadas, los veintes treintas cuarentas, que fue como donde Billo Sánchez fue Regidor en una gran cantidad de ocasiones, fue Diputado, creo que fue el primer Diputado belemita que tuvimos por el Partido Reformista en aquella época. Y él visualizó introducir esa imagen de ese abuelo en el Himno. Y si bien no viene el nombre de él, ese abuelo que sale ahí es Billo Sánchez, en palabras de los autores del Himno del Cantón.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, razona que agradeciéndole de nuevo su valioso, aporte que nos motiva como belemitas a recuperar nuestros valores y todo el acervo histórico y cultural que nos dejaron nuestros abuelos.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, señala que yo siento Tere, tal vez que en el punto tercero es que la administración le remita, cómo participar en el Fondo Concursable, pero como tal el Fondo Concursable, sí, ahora creo que en 2-3 semanas por ahí y sería bueno que participe para que pueda participar por esos fondos, no más bien que se haga un Fondo Concursable para el programa, sino que él tenga la posibilidad con los requisitos y con todo el procedimiento para que pueda participar ese fondo concursal. Creo que es la forma más viable ahorita y lo único que esta Municipalidad podría ayudar, a este proyecto.

El señor Daniel Campos, reitera que no me queda muy claro que es el Fondo Concursable, tal vez si me lo pudieran desarrollar un poquito. Pero estoy muy agradecido con ustedes por habernos recibido. Estamos para servirles y adelante, ojalá que Belén y junto a nosotros el Ministerio de Educación Pública y el MEP hagamos un meneo nacional para que todo el foco venga hacia Belén, hacia la Sociedad Histórica de Costa Rica y hacia este proyecto que quiere lo mejor para nuestro país. Muchas gracias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe que nos presenta el señor Daniel Campos, Presidente de Sociedad Histórica de Costa Rica, para darle continuidad al proyecto que se expuso en reunión con la Alcaldía de Belén, el proyecto se denomina Histori-K, es un espectáculo de historia nacional itinerante impulsado por el Ministerio de Educación Pública MEP junto a nosotros, SHCR, el cual forma parte de una campaña de rescate de buenos valores, de nuestros abuelos e identidad del costarricense. **SEGUNDO:** Agradecer al señor Daniel Campos por tan invaluable, proyecto y por considerar a este Cantón de Belén para ser el primero en desarrollar y ejecutar esta campaña de rescate de valores de nuestros abuelos, que son quienes nos han brindado la identidad belemita y puede ser, Belén referencia e irradiar nuestra historia y cultura a otros cantones del país. **TERCERO:** Solicitar a la administración para que se sirva remitir a esta Sociedad Histórica de Costa Rica, el procedimiento para participar en el Fondo Concursable, de la Municipalidad de Belén.

A las 8:57 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal